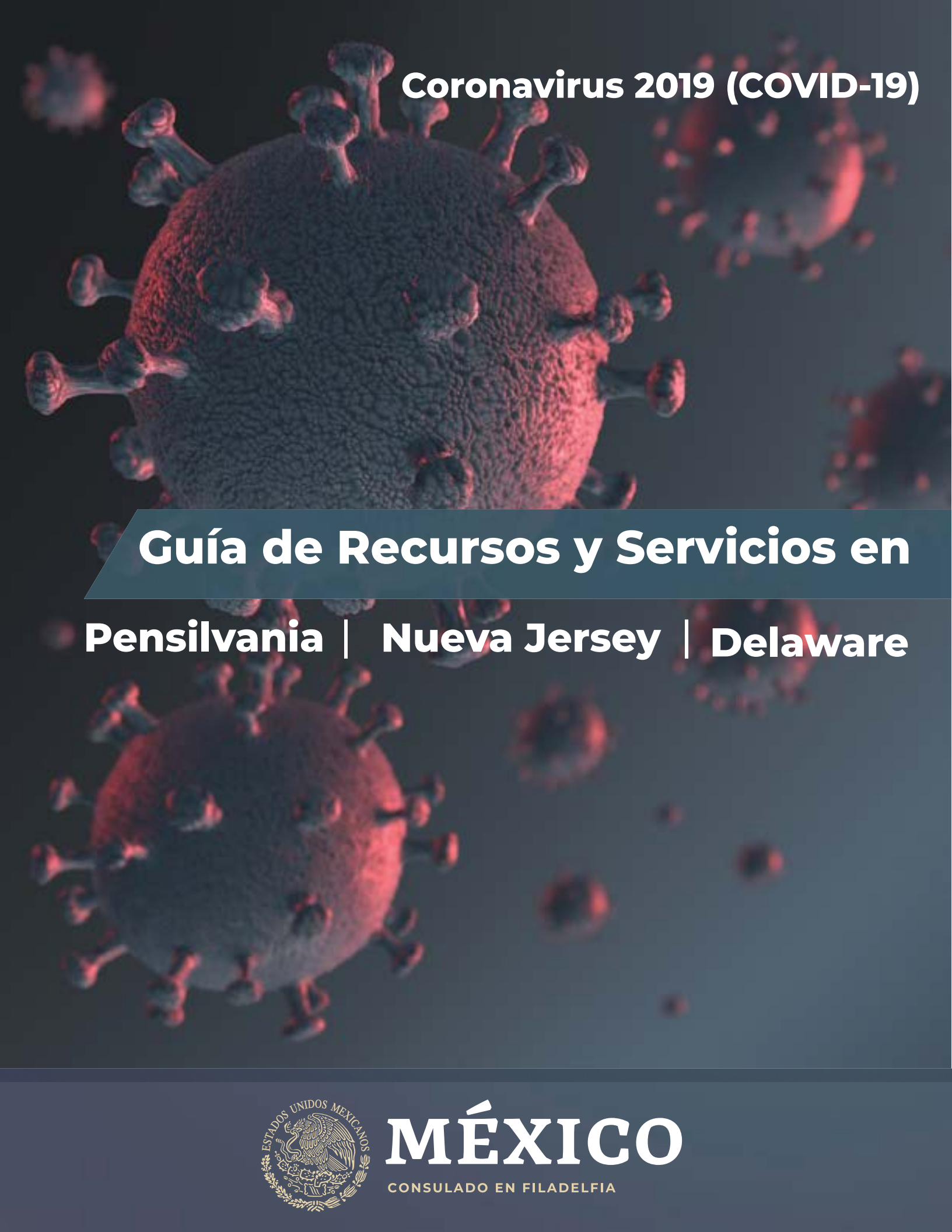


The background of the entire page is a dark, blue-toned image featuring several large, detailed coronavirus particles. These particles are spherical with a textured surface and numerous protruding spike proteins. They are scattered across the frame, with some appearing more prominent than others, creating a sense of depth and focus on the virus.

Coronavirus 2019 (COVID-19)

**Guía de Recursos y Servicios en
Pensilvania | Nueva Jersey | Delaware**



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

Guía de recursos y servicios en Pensilvania, Nueva Jersey y Delaware.

Coronavirus 2019 (COVID-19)

Ante la emergencia de salud a nivel mundial generada por la enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19), el Consulado de México en Filadelfia pone a disposición de la comunidad mexicana que reside en los estados de Pensilvania, Delaware y los ocho condados del sur de Nueva Jersey (Atlantic, Burlington, Camden, Cape May, Cumberland, Gloucester, Salem y Ocean), la siguiente guía de recursos y servicios en la que se detalla información sobre:

1. [Disposiciones de las autoridades locales](#)
2. [Páginas oficiales de contactos con respecto al COVID-19](#)
3. [Recomendaciones generales de las autoridades sanitarias en EE.UU.](#)
4. [Recursos de salud disponibles en los estados de Pensilvania, Delaware y en el sur de Nueva Jersey](#)
 - a.- Sitios temporales de prueba del COVID-19
 - b.- Recursos relacionados con la salud mental
5. [Recursos para trabajadores](#)
6. [Recursos financieros y ayudas de tipo social](#)
 - a.- Ley CARES- Estímulo tributario o cheques de ayuda por el coronavirus
 - b.- Sitios de internet sobre recursos financieros y ayudas de tipo social
 - c.- Hipotecas, alquiler y asesoría financiera
 - d.- Servicios públicos e internet
 - e.- Bancos de comida o despensas de alimentos
 - f.- Albergue temporal
 - g.- Ayudas para embarazadas o padres de hijos pequeños
 - h.- Otras ayudas, Food Stamps (SNAP), Medicaid (MA), Cash Assistance (TANF), Heating Bill Assistance (LIEHEAP), entre otros.
7. [Recursos para familias](#)
 - a.- Desayunos y comidas para estudiantes por cierres de escuelas
 - b.- Departamentos de educación a nivel estatal



8. [Recursos para víctimas de violencia doméstica, trata de personas y violencia sexual](#)
9. [Recursos para empresas y empleadores](#)
10. [Trámites de inmigración ante USCIS](#)
11. [Presentación y pago de impuestos](#)
12. [Cruce fronterizo México - EE.UU.](#)
13. [Asistencia consular](#)
 - a.- Consulado de México en Filadelfia
 - b.- Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)
 - c.- Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME)
 - d.- Aplicación MiConsulmex
 - e.- Guía del Viajero
 - f.- Atención a mexicanos en el exterior afectados por restricciones de viaje adoptadas por el COVID-19
 - g.- Ventanillas comunitarias
 - h.- Directorio de organizaciones aliadas del Consulado de México en Filadelfia
 - i.- Preguntas frecuentes sobre asistencia consular
14. [Otros materiales sobre el COVID-19 en español](#)
15. [Actividades de esparcimiento](#)
 - a.- Actividad física
 - b.- Programa “Contigo en la distancia”
 - c.- Libros y audiolibros
 - d.- Recorridos virtuales de museos
 - e.- Teatro, música, danza y otras actividades
16. [Avisos Varios](#)
17. [Otra información](#)



DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES

1



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES

PENSILVANIA

El Gobernador Tom Wolf anunció la extensión de la orden de “permanecer en casa” hasta el 4 de junio para 30 de los 67 condados del estado, incluyendo el condado de Filadelfia, en el que se ubica el Consulado.

Así, la orden permanecerá vigente hasta el 4 de junio para los siguientes condados: Adams, Beaver, Berks, Bucks, Carbon, Chester, Columbia, Cumberland, Dauphin, Delaware, Franklin, Filadelfia, Huntingdon, Juniata, Lackawanna, Lancaster, Lebanon, Lehigh, Luzern, Mifflin, Monroe, Montgomery, Northampton, Perry, Pike, Schuylkill, Susquehanna, Wayne, Wyoming y York.

De tal manera, los habitantes de estos condados del estado de Pensilvania continuarán con las restricciones de quedarse en casa excepto para realizar actividades esenciales, tales como: ir a comprar comida, buscar atención médica, realizar algún trabajo esencial, entre otros.

Por otra parte, conforme a las disposiciones de las autoridades, a partir del 8 de mayo los siguientes condados podrán comenzar a reanudar actividades pasando a la fase amarilla del proceso de reapertura: Bradford, Cameron, Centre, Clarion, Clearfield, Clinton, Crawford, Elk, Erie, Forest, Jefferson, Lawrence, Lycoming, McKean, Mercer, Montour, Northumberland, Potter, Snyder, Sullivan, Tioga, Union, Venango y Warren.

Adicionalmente, el Gobernador Wolf informó que a partir del 15 de mayo también se levantará la orden de permanecer en casa en los siguientes condados: Allegheny, Armstrong, Bedford, Blair, Butler, Cambria, Fayette, Fulton, Greene, Indiana, Somerset, Washington and Westmoreland.

Todas las escuelas de Pensilvania estarán cerradas hasta nuevo aviso. <https://bit.ly/2X3baJB>

FILADELFIA

El alcalde de Filadelfia, Jim Kenney, emitió con fecha 22 de marzo una orden de **“permanecer en casa”**, a través de la cual se pide a todos los residentes de la ciudad no salir de sus hogares, salvo para realizar actividades “esenciales”, tales como: ir a comprar comida, buscar atención médica, realizar algún trabajo esencial, entre otros. Esta directiva entró en vigor el 23 de marzo a las 8:00 am, sin una vigencia establecida. <https://bit.ly/345ShXP>



NUEVA JERSEY

El gobernador de Nueva Jersey, Phil Murphy, emitió el 21 de marzo de 2020 una orden de “permanecer en casa”, a través de la cual se indica a todos los residentes del estado a no salir de sus hogares, salvo para realizar actividades “esenciales”, tales como: ir a comprar comida, buscar atención médica, realizar algún trabajo esencial, entre otros. La orden no tiene una vigencia establecida. <https://bit.ly/2X3vJ8H>

DELAWARE

El gobernador de Delaware, John Carney, emitió el 22 de marzo de 2020 una orden de “**permanecer en casa**”, la cual entró en vigor el 23 de marzo a las 8:00 am y, tendrá vigencia hasta el 15 de mayo o “cuando la amenaza sanitaria haya sido eliminada”. <https://bit.ly/3dJF8s1>

Adicionalmente, el gobernador John Carney firmó el domingo 30 de marzo la séptima modificación de su declaración de estado de emergencia, ordenando a todos los viajeros de fuera del estado que lleguen a Delaware que se pongan en cuarentena inmediatamente durante 14 días para combatir la propagación del COVID-19. El período de 14 días se mide desde el momento de la entrada en Delaware.

La orden también se aplica a cualquier persona que haya ingresado a Delaware en los últimos 14 días y no se aplica a los viajeros que simplemente pasan por Delaware. Cualquier persona que viva fuera del estado y viaje a Delaware para realizar un trabajo esencial se recomienda que trabaje desde su hogar. La orden no aplica a aquellos que viajan para cuidar a los miembros de su familia. Esta modificación entra en efecto el lunes 30 de marzo a las 8:00 am. <https://bit.ly/343RDtO>

PÁGINAS OFICIALES Y DATOS DE CONTACTO CON RESPECTO AL COVID-19

2



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

PÁGINAS OFICIALES Y DATOS DE CONTACTO CON RESPECTO AL COVID-19

En los siguientes enlaces encontrará información actualizada o material en español sobre la situación actual del COVID-19:

Organización Mundial de la Salud (OMS)

<https://www.who.int/es>

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

<https://bit.ly/2UXIij3>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)

<https://bit.ly/2xJ5kCq>

Estado de Pensilvania

<https://bit.ly/2JAxthG>

Para dudas y preguntas favor de comunicarse al 1-877-PA-HEALTH (1-877-724-3258).

Ciudad de Filadelfia

<https://bit.ly/3dOYUST>

Envíe un mensaje de texto con la palabra COVIDPHL al 888-777 para recibir alertas gratis con información y actualizaciones del Departamento de Salud.

Estado de Nueva Jersey

<https://covid19.nj.gov/es>

Para preguntas generales sobre el COVID-19 marque 2-1-1 de 7:00am a 11:00pm; también puede enviar un mensaje de texto con la palabra NJCOVID al 898-211 para recibir alertas.

Estado de Delaware

<https://coronavirus.delaware.gov>

Para preguntas generales sobre el coronavirus pueden llamar al 1-866-408-1899 o 1-866-408-1899 o bien, enviar un correo electrónico a DPHCall@delaware.gov. Las personas con discapacidad auditiva pueden llamar al 7-1-17-1-1.

RECOMENDACIONES GENERALES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EE.UU.

3



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

RECOMENDACIONES GENERALES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EE.UU

**Qué hacer si contrae la enfermedad del
coronavirus 2019 (COVID-19)**

**Lo que necesita saber sobre la enfermedad del
coronavirus 2019 (COVID-19)**

Para mayor información visite: <https://bit.ly/3dPi3Eo>



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFA

RECURSOS DE SALUD DISPONIBLES EN LOS ESTADOS DE PENSILVANIA, DELAWARE Y EN EL SUR DE NUEVA JERSEY

4



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

RECURSOS DE SALUD DISPONIBLES EN LOS ESTADOS DE PENNSILVANIA, DELAWARE Y EL SUR DE NUEVA JERSEY

Recuerde que las autoridades de salud recomiendan que las personas que presentan síntomas leves del COVID-19 se queden en casa a fin de no saturar los servicios de salud de emergencias y reducir los riesgos de propagación del virus. **Si usted tiene síntomas graves (fiebre de más de 100 grados, dificultad para respirar y tos seca), llame a su doctor primario y siga las recomendaciones de las autoridades estadounidenses.** Si no tiene un proveedor de atención médica, llame al Departamento de Salud local:

En Pensilvania, llame al Departamento de Salud estatal al
1-877-724-3258
<https://bit.ly/39GY878>

En Nueva Jersey, llame al Departamento de Salud estatal o al
Centro de Atención al Público COVID-19 al
1-800-962-1253
<https://bit.ly/3dPiK00>

En Delaware, llame a la División de Salud Pública estatal al
1-866-408-1899
<https://bit.ly/3aBMgVq>

Para información de clínicas comunitarias y servicios de médico primario, favor de comunicarse a la **Ventanilla de Salud del Consulado de México en Filadelfia al (267) 471-7297.**

Si usted tiene una emergencia debe llamar al 911.

Sitios temporales de prueba para el COVID-19

Antes de acudir a los sitios de prueba del COVID-19 hable con su médico primario o con el Departamento de Salud local o estatal.

PENSILVANIA

Penn Medicine - Clínica de pruebas ambulatoria

4122 Market St.

Filadelfia, PA 19104 (estacionamiento)

Para registrarse llame al 267-414-2303

Disponible para pacientes de Penn Medicine, personal médico, personas con síntomas de influenza. A los pacientes con seguro médico, se les pedirá su información por teléfono, pero no se les cobrará deducible ni co-pago. **Para los pacientes sin seguro médico la prueba es gratis.**

Citizen Bank Park

1 Citizens Bank Way

Filadelfia, PA 19148

Disponible solo para personas mayores de 50 años que presenten síntomas constantes de COVID-19, personal del sector salud, personas que cuenten con una orden médica de su doctor primario solicitando el examen.

Red de Hospitales Jefferson

Se han habilitado sitios de prueba en los hospitales Jefferson en Center City, Abington, el Noreste de Filadelfia y en Nueva Jersey. Los pacientes de Jefferson que cuenten con una orden médica pueden acudir caminando o en vehículo a estas locaciones, mismas que están abiertas de 8:00am a 5:00pm (horario sujeto a cambios). Para obtener la prueba del COVID-19, se han establecido las siguientes reglas: acudir con un cubre bocas, mantener una distancia de 2 metros (6 pies), no acercarse a los proveedores de servicios, seguir la línea de espera donde el personal médico lo guiará cuando sea su turno. Para mayor información visite: <https://bit.ly/2R2rYfS>

Clínicas comunitarias y atención urgente del Departamento de Salud de Filadelfia

Cualquier persona que tenga preguntas de carácter médico puede llamar a la Línea de **Ayuda sobre el Coronavirus de la región de Filadelfia al 1800-722-712**. La línea de ayuda es gratis y está disponible las 24 horas los 7 días de la semana, y es atendida por personal de salud calificado.

Para las personas que **presenten síntomas por más de tres días y no cuenten con un doctor o clínica de atención primaria** pueden acudir a alguna de las siguientes locaciones de clínicas comunitarias o centros de urgencia, tome en cuenta que es necesario llamar primero y de considerarlo necesario el Departamento de Salud le brindará indicaciones de cómo obtener la prueba de COVID-19.

Otros sitios en Filadelfia que pueden asistirle son: CVS Minute Clinic, Jefferson Urgent Care en Washington Square, MyDoc Urgent Care en Center City, Vybe Urgent Care en Center City, Vybe Urgent Care en Center City East, Jefferson Urgent Care en Rittenhouse, Chinatown Medical Services, Fairmount Primary Care Center y PHMC Health Connection.

Temple University Ambler

1440 East Butler Pike
Ambler, PA 19002

Disponible para personas con temperatura mayor a 100.4F y dificultad para respirar, personas mayores de 65 años con temperatura de 99.6F, personal médico, y para individuos que hayan estado en contacto con personas confirmadas con COVID-19.

Se deberá presentar identificación oficial con fotografía, prueba de registro en línea, tarjeta de seguro médico (pacientes sin seguro médico también serán recibidos). Intérpretes disponibles.

Para registrarse visite: www.montcopa.org/COVID-19

Penn Medicine - Clínica de pruebas ambulatoria

201 King of Prussia Rd
Wayne, PA 19087

Disponible para pacientes de Penn Medicine, personal médico, y personas con síntomas de influenza. Para los pacientes con seguro médico, se les pedirá su información por teléfono, pero no se les cobrará deducible ni co-pago. Para los pacientes sin seguro médico la prueba es gratis. Favor de llamar al 267-414-2303 para registrarse.

Red de hospitales WellSpan

Condados de Adams, Franklin, Lancaster, Lebanon, York y el área de Hanover en Pensilvania

WellSpan ha iniciado evaluaciones y ha establecido sitios para la toma de muestra (algunos son carpas abiertas al aire libre), para personas a las cuales su médico les ha recomendado realizarse la prueba. Los pacientes deben llamar a sus médicos primarios para ser evaluados con el fin de determinar la necesidad de hacerse la prueba para el coronavirus (COVID-19). Los pacientes que no tienen médico primario, pueden beneficiarse del instrumento de evaluación en la red, el cual se encuentra en la página de WellSpan, a fin de determinar si están en riesgo para el COVID-19, también se les recomienda a las personas que usen la Unidad de Emergencias de WellSpan, para ser evaluados de manera rápida y segura sin necesidad de trasladarse a un lugar de atención. Los pacientes deben visitar WellSpan.org/OUC para iniciar la visita.

Los pacientes que ya han sido evaluados por su médico, pueden dirigirse al hospital o a un lugar de toma de muestras fuera del hospital. Estos lugares tienen la intención de proveer un lugar más seguro y eficiente para ofrecerle las pruebas a los pacientes. Para mayores detalles visite: <https://bit.ly/2JwAa3S>

Para conocer otros sitios de prueba, comuníquese con el Departamento de Salud de Pensilvania o visite la siguiente liga: <https://bit.ly/2UGa7hb>

NUEVA JERSEY

Los centros de prueba son para personas que padecen síntomas de enfermedades respiratorias. Para ser elegible para recibir una prueba, las personas deben ser residentes actuales de Nueva Jersey y padecer síntomas de enfermedad respiratoria; se dará prioridad a las personas que experimentan tos, fiebre (99.6F o más) y dificultad para respirar.

Para localizar el hospital más cercano a usted visite el siguiente enlace: <https://bit.ly/2Jw2l3l>

Se resalta que la red de salud de clínicas de Jefferson Nueva Jersey cuenta con pruebas de COVID-19.

Usted puede realizarse una autoevaluación en la siguiente liga: <https://bit.ly/39yzLs9>

DELAWARE

Su médico o proveedor de atención médica deberá referirlo para que lo examinen. De preferencia, la evaluación de su médico deberá realizarse a través de una teleconsulta. Todos los pacientes del Hospital Bayhealth serán evaluados previamente por teléfono sin necesidad de ver primero a un proveedor.

Si usted no tiene un médico llame al centro de atención telefónica al 1-866-408-1899, y el personal médico determinará si usted cumple con los criterios para la prueba. Personas con discapacidad auditiva marcar 7-1-1.

Las pruebas están disponibles en las siguientes instituciones, y todos los residentes del estado de Delaware que no sean pacientes habituales de estos hospitales deben comunicarse a la línea de ayuda 1-866-408-1899 para ser evaluados por teléfono. De ser considerados personas en "alto riesgo" o presentar síntomas constantes de COVID-19, el Departamento de Salud le ofrecerá información de dónde puede asistir.

Sitios para realizarse la prueba:

- The Roxana Cannon Arshnt Surgicenter - Wilmington, DE.
- Bayhealth - Dover, DE.
- Beebee Health Care -Frankford, DE.
- Beebee Health Care - Millsboro, DE.

Para mayor información y actualización de sitios de pruebas diríjase al siguiente enlace: <https://bit.ly/2X3axQ8>

Recursos relacionados con la salud mental

El brote de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) podría ser estresante para las personas. El temor y la ansiedad acerca de una enfermedad pueden ser abrumadores y causar emociones fuertes en los adultos y los niños. Sobrellevar el estrés hará que usted, las personas que usted quiere y la comunidad sean más fuertes.

Cada persona reacciona de manera diferente a las situaciones estresantes. La manera en que responda al brote puede depender de sus antecedentes, las cosas que lo distingan a usted de las demás personas y de la comunidad en la que viva.

Para más información, consejos y recursos de ayuda visite: <https://bit.ly/2X3eJiR>

Administración del Abuso de Sustancias y Servicios de Salud Mental (SAMHSA)

Es importante saber cuándo es necesario pedir ayuda. Las señales del estrés ante estas situaciones pueden incluir las siguientes:

- Comer o dormir demasiado o muy poco
- Aislarse de su familia o amigos
- Tener poca energía o estar sin energía
- Sentirse insensible o como que nada importa
- Tener achaques y dolores sin explicación
- Sentirse impotente o desesperado
- Fumar, beber o usar drogas más de lo que debería
- Sentirse inusualmente olvidadizo o confuso; nervioso, enojado o alterado, o preocupado y con miedo
- Gritar o pelear con familiares y amigos
- Tener pensamientos y recuerdos que no puede sacarse de la cabeza
- Pensar en lesionar o matar a alguien o a usted mismo
- No poder realizar las tareas diarias tales como atender a sus hijos o ir a trabajar o a la escuela

Si usted tiene alguno de estos síntomas y siente que le causa dificultad en continuar con su vida diaria o están empeorando, llame al número 1-800-985-5990 y oprima “2” o envíe un texto con el mensaje “HABLANOS” al 66746.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/347dxMX>

A continuación, se ofrecen otros recursos de ayuda:

Cobertura	Nombre	Datos de contacto	Página de internet	Descripción
Nivel Nacional (EE.UU)	Grupos de Apoyo Central (Support Groups Central)	info@supportgroupscentral.com	www.supportgroupscentral.com	Grupos de apoyo en línea, disponibles en español (bajo costo o gratuito).
	7 Cups	N/A	https://www.7cups.com/es/	Chat en español disponible con un especialista en salud mental.
	Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales (National Alliance on Mental Illness, NAMI)	800-950-NAMI 800-950-6264 (Línea directa) En situación de crisis envíe la palabra NAMI al 741741	https://www.nami.org/Find-Support/Diverse-Communities/Latino-Mental-Health/La-salud-mental-en-la-comunidad-latina	Las líneas de apoyo de NAMI están diseñadas para brindar información de recursos locales en salud mental, y hacer una intervención breve antes de una situación de crisis.
			https://www.nami.org/NAMI/media/NAMI-Media/BlogImageArchive/2020/NAMI-National-Help-Line-WarmLine-Directory-3-11-20.pdf	
	Red Nacional de Prevención del Suicidio	1-888-628-9454 (Línea directa)	https://suicidepreventionlifeline.org/help-yourself/en-espanol/	Reciba atención y consejos para usted o para una persona que le preocupa.
Pensilvania	Departamento de Salud	N/A	https://www.health.pa.gov/topics/school/Pages/Mental-Health.aspx	Recursos en el estado relacionados con salud mental.
Filadelfia, PA.	Gobierno de la ciudad de Filadelfia	1-800-722-7112	https://www.phila.gov/2020-03-20-how-to-take-care-of-your-mental-health-during-the-coronavirus-outbreak/	Consejos para cuidar su salud mental durante el brote del COVID-19.
Delaware	Jewish Family Services	302-781-4537	https://www.jfsdelaware.org/	Línea directa gratuita y confidencial de apoyo emocional.
	Centro de Consejería Familiar de San Pablo	302-576-4136	https://stpaulscounseling.org/covid-19-mensaje/	Sesiones de terapia disponibles por videoconferencia.
	Abriendo Puertas	302-745-9874 (Línea directa)	http://peoplesplace2.com/programs-services/abriendo-puertas/	Consejería en español y apoyo para víctimas de violencia doméstica.
Nueva Jersey	Departamento de Servicios Humanos	1-866-202-4357 (Línea directa)	https://www.nj211.org/mental-health-resources	Línea de apoyo en salud mental, completamente confidencial. Disponible de 8:00am a 8:00pm.

RECURSOS PARA TRABAJADORES

5



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

RECURSOS PARA TRABAJADORES

PENSILVANIA

En el siguiente enlace encontrará preguntas frecuentes e información relacionada con los derechos de los trabajadores en Pensilvania en virtud del COVID-19. <https://bit.ly/3dIHs2i>

Trabajadores en el estado de Pensilvania afectados por la contingencia adoptada por el COVID-19 o que creen haber sido expuestos a dicho virus en su lugar de trabajo, pueden comunicarse al Departamento de Trabajo e Industria del estado, al teléfono 1-888-313-7284, a fin de conocer si califican para beneficios de compensación. Para mayor información sobre beneficios de compensación por desempleo (unemployment compensation) o compensación de trabajadores (workers compensation) favor de visitar:

Información en inglés: <https://bit.ly/3dTs8QK>

Información en español sobre la aplicación para compensación por desempleo: <https://bit.ly/39GguoK>

Al respecto, se destaca que las siguientes personas pudieran ser elegibles para compensación por desempleo:

- a) Si el empleador cerró el negocio o quebró por razones relacionadas con el Covid-19.
- b) Si el empleador le ha reducido horas de trabajo debido al Covid-19.
- c) Si su empleador le ha solicitado no asistir al trabajo debido a la posibilidad de que usted esté enfermo o se pueda contagiar del Covid-19.
- d) Si se le ha solicitado que esté en cuarentena o en aislamiento voluntario, o si vive o trabaja en un condado que se encuentre aplicando labores de mitigación recomendadas.

Para poder aplicar a este beneficio, puede hacerlo por las siguientes vías:

- Internet en <https://bit.ly/3dP3alc>
- Correo postal, para descargar la aplicación vaya a la página <https://bit.ly/342WCes>
- Video conferencia en el teléfono 717-704-8474 todos los miércoles de las 12:00pm - 4:00pm
- Teléfono: número gratuito 1-888-313-7284.

En relación a la compensación del trabajador, es importante mencionar que si usted cree que fue expuesto al COVID-19 en su trabajo o fue diagnosticado con el virus y esto está relacionado a su empleo, debe reportarlo a su supervisor o empleador dentro de los 21 días siguientes a la fecha de la enfermedad o cuando haya sabido de ésta. Lo anterior, a fin de que usted quede cubierto completamente, y deberá notificarlo dentro de los 120 días posteriores.

En los casos de compensación del trabajador es recomendable obtener la asesoría de un abogado experto en la materia.

Para lo cual, usted puede comunicarse al Departamento de Protección del Consulado de México en Filadelfia para obtener una asesoría gratuita con un abogado, al teléfono 215-922-4262, ext. 241.

Adicionalmente, se informa que no existe legislación estatal en Pensilvania que le requiera a los empleadores proveer ausencias por enfermedad (sick leave) pagadas o sin goce de pago para los empleados.

FILADELFIA, PA.

Se han agregado recursos para los trabajadores a la página phila.gov/covid-19. Esta publicación se actualizará con recursos adicionales a medida que estén disponibles.

Asimismo, la ciudad de Filadelfia ha puesto a disposición de los trabajadores de la región una **encuesta** (en inglés), con el fin de conocer y responder a las necesidades de quienes se han visto afectados por el COVID-19. Para acceder a dicha encuesta favor de dirigirse a la siguiente liga: <https://bit.ly/2w8eLLg>

NUEVA JERSEY

El estado de Nueva Jersey tiene una de las leyes más completas de seguro por licencia por enfermedad, incapacidad temporal y licencia familiar, que cubre a todos los empleados: aquellos de tiempo completo, tiempo parcial, temporal y estacional.

La Ley de licencia por enfermedad de Nueva Jersey incluso cubre emergencias de salud pública: los empleados pueden utilizar la licencia por enfermedad si su lugar de trabajo o la escuela o la guardería del niño están cerrados debido a una epidemia, o si una autoridad de salud pública determina la necesidad de una cuarentena.

La licencia por enfermedad obtenida se puede utilizar para el autocuidado o para que una persona cuide a un miembro de la familia, lo que incluye a un hijo, nieto, hermano, cónyuge, padre o abuelo, pareja doméstica o civil, cualquier persona relacionada por sangre con el empleado, o cualquier persona cuya asociación cercana con el empleado sea equivalente a la familia.

Dicho esto, las variables afectan la elegibilidad, así como el beneficio o protección aplicable. El Departamento de Trabajo examina los casos de forma individual y determina la elegibilidad de acuerdo con la ley

Se solicita a no solicitar estos beneficios si su empleador le sigue pagando durante el COVID-19.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/2UCGBc5>

En la siguiente liga encontrará una guía de posibles escenarios, en español, con los beneficios disponibles para los trabajadores en relación con el COVID-19: <https://bit.ly/2yuM6B0>

Bolsa de trabajo

El gobierno del estado de Nueva Jersey ha habilitado un sitio de bolsa de trabajo para personas que busquen empleos, para mayor información visite: <https://jobs.covid19.nj.gov>

DELAWARE

Conforme a la declaración de estado de emergencia, el Departamento del Trabajo del estado de Delaware ha implementado nuevas disposiciones para aumentar la flexibilidad de los programas de seguro de desempleo del estado, con el fin de poder proporcionar asistencia en efectivo a trabajadores de Delaware, cuyos empleos han sido directamente afectados por el virus COVID-19 y para quienes no aplicarían típicamente para estos beneficios.

Entre las nuevas disposiciones, se encuentran las siguientes:

- Los trabajadores serán elegibles para recibir beneficios de desempleo si un empleador requiere reducir o detener operaciones temporalmente debido a la declaración de estado de emergencia por el brote de coronavirus.
- Un trabajador puede ser elegible si ha sido requerido por un médico para que se auto-aísle en cuarentena, como resultado o debido al riesgo de exposición al COVID-19.
- Padres o tutores que han sido forzados a renunciar o tomar una licencia por días no remunerados de sus trabajos para poder cuidar de los niños, debido al cierre de escuela tras la declaración de estado de emergencia, podrían ser elegibles para beneficios.
- Los trabajadores que han tenido que renunciar o tomar una licencia por días no remunerados debido a que tienen un familiar que contrajo el virus Covid-19, podrían ser elegibles para beneficios.
- Si un trabajador contrae el virus COVID-19, podría ser elegible para recibir beneficios.
- Los trabajadores de tiempo parcial podrían también ser elegibles para recibir beneficios.

<https://bit.ly/2X53sic>

Departamento de Trabajo

Las oficinas del Departamento del Trabajo del estado de Delaware estarán cerradas al público durante el tiempo que dure el estado de emergencia. Sin embargo, continúan recibiendo solicitudes vía electrónica, por lo que puede visitar la siguiente página de internet para solicitar asistencia: <https://ui.delawareworks.com/>

En caso de tener dudas, puede enviar un correo electrónico a: uiclaims@delaware.gov o vía telefónica al 302-761-8446.

RECURSOS FINANCIEROS Y AYUDAS DE TIPO SOCIAL

6



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

Ley CARES - Estímulo tributario o cheques de ayuda por el Coronavirus

La recientemente aprobada Ley CARES destina 2.2 billones de dólares para responder al gran impacto económico ocasionado por el cierre, en gran parte, de este país para detener la propagación del coronavirus.

Entre las medidas contenidas en esta legislación, destacan los pagos directos que se otorgarán a millones de adultos a partir del 20 de abril, a fin de ayudarlos a costear gastos en virtud de los efectos por el brote de coronavirus.

Las personas interesadas podrán consultar la siguiente página de internet del IRS, donde se publicará información en español conforme ésta se encuentre disponible. No es necesario registrarse ni llamar por teléfono: <https://www.irs.gov/es/coronavirus>

De acuerdo con el National Immigration Law Center (NILC), la Ley CARES indica que para el citado estímulo económico **calificarían aquellas personas que tengan un número de seguro social válido para trabajar en EE.UU. y cumplan con los requisitos de ingresos.** Por ende, no incluye a personas que han presentado su declaración de impuestos con un número ITIN. <https://bit.ly/3aDUmNf>

Sitios de internet sobre recursos financieros y ayudas de tipo social

PENSILVANIA

El gobierno del estado de Pensilvania ha compilado en la siguiente página de internet diversos consejos, programas y recursos financieros relacionados con el pago de tarjetas de crédito, hipotecas, y otros apoyos: <https://bit.ly/3aJW0wY>

FILADELFIA

Para recursos disponibles en la ciudad de Filadelfia, Pensilvania consulte el siguiente sitio electrónico con información en español: <https://bit.ly/3bNqdLC>

NUEVA JERSEY

Para conocer sobre diversos apoyos disponibles en el estado de Nueva Jersey, visite la siguiente página de internet donde podrá encontrar información en español: <https://bit.ly/3aHefTI>

DELAWARE

Los recursos financieros y los apoyos de tipo social disponibles en el estado de Delaware los encontrará en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3bLvEKP>

Hipotecas, alquiler y asesoría financiera

PENSILVANIA

El 7 de mayo el Gobernador Tom Wolf emitió una orden ejecutiva que extiende la moratoria existente de desalojos por falta de pago de alquiler o hipoteca hasta el 10 de julio de 2020.

No obstante lo anterior, se recomienda que si usted no puede cubrir su pago de hipoteca o alquiler, entre en contacto con su prestamista o propietario inmediatamente. No espere hasta que esté atrasado en los pagos.

Algunos prestamistas y propietarios pueden llegar a un acuerdo con usted para condonarle cargos por pagos tardíos, establecer un plan de pago, etc.

Para conocer recursos con respecto a las hipotecas visite la página de la [Oficina de Protección Financiera del Consumidor o encuentre un asesor de vivienda cerca de usted.](#)

Para asistencia de alquiler visite la página de internet del [Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos.](#)

FILADELFIA

En virtud de la orden del Gobernador Wolf, en Filadelfia tampoco se podrá legalmente desalojar a una persona que no pague su alquiler antes del 10 de julio. Si su arrendador cambia las cerraduras, cierra la puerta, corta los servicios públicos, le quita sus pertenencias o le obliga a salir de su hogar, debe seguir los siguientes pasos pues está violando la ley:

Llame al 911 e informe a la policía que está siendo víctima de un desalojo ilegal. También puede llamar a la línea directa para inquilinos 267-443-2500 o visitar www.phillytenant.org para obtener más información.

Por otra parte, la Ciudad de Filadelfia se asoció con [Clarifi](#) para proporcionar asesorías financieras individuales que pueden ayudarle a:

- Desarrollar un plan financiero de emergencia.
- Hablar con bancos, arrendadores y compañías de tarjetas de crédito.
- Encontrar recursos adicionales que puedan estar disponibles.

Para programar una cita favor de llamar al 800-989-2227, o visitar MyClarifi.org

NUEVA JERSEY

El 19 de marzo de 2020, el Gobernador Murphy emitió la Orden Ejecutiva No. 106, que establece que ningún arrendatario, inquilino, propietario o cualquier otra persona será removido de una propiedad residencial como resultado de un proceso de desalojo o ejecución hipotecaria.

Los residentes pueden visitar www.nj.gov/dca/dcaid para obtener más información sobre las opciones de asistencia para la vivienda.

Hay programas disponibles para ayudar a veteranos, ancianos, padres solteros y más.

Para ayudar aún más a los propietarios e inquilinos que enfrentan dificultades, la Agencia de Financiamiento de Hipotecas y Vivienda de Nueva Jersey está ampliando su Programa de Asistencia de Mediación de Ejecución Hipotecaria (FMAP) para incluir asesoría a inquilinos y pre-ejecución hipotecaria a través de una red de asesores de vivienda en cada condado. La asesoría es gratuita, está disponible ahora y se puede proporcionar de forma remota. Los consejeros brindarán asistencia para ayudar a los propietarios para evitar posibles ejecuciones hipotecarias. Al mismo tiempo, guiarán a los interesados sobre cómo abordar conversaciones con sus propietarios para lidiar con su situación de alquiler.

Para obtener una lista de los asesores de vivienda que participan en FMAP, visite: <https://njhousing.gov/foreclosure> o <https://bit.ly/2UWbjvx>

Adicionalmente, el 28 de marzo de 2020 el Gobernador de Nueva Jersey Phil Murphy anunció que las instituciones financieras proporcionarán tolerancia hipotecaria y protecciones financieras para los habitantes de Nueva Jersey que enfrentan dificultades económicas como resultado COVID-19

Citigroup, JP Morgan Chase, US Bank, Wells Fargo y Bank of America, y más de 40 bancos, cooperativas de crédito y administradoras federales y estatales, se han comprometido a proporcionar ayuda a los consumidores y propietarios de viviendas en Nueva Jersey.

- Período de gracia de 90 días para todos los pagos de hipoteca, así como brindarle la oportunidad de extenderlo si continúa experimentando dificultades debido a COVID-19.
- Alivio de tarifas y cargos por 90 días, las instituciones financieras renunciarán o reembolsarán los cargos por pago tardío relacionados con hipotecas y otros cargos.
- No se realizarán ejecuciones hipotecarias durante 60 días, por lo que las instituciones financieras no comenzarán ninguna venta de ejecución hipotecaria o desalojos.
- No afectará en el puntaje de crédito, lo que significa que si usted está aprovechando este alivio relacionado con COVID-19, los pagos atrasados no se compartirán con las agencias de crédito.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/3bQeeN5> o <https://bit.ly/2wX301l>

DELAWARE

Con fecha del 24 de marzo de 2020, se declaró que hasta que el estado de emergencia declarado se termine y la declaración de emergencia de salud se revoque, se aplicarán los siguientes cambios a la ley:

- No se recibirán demandas para terminar el arrendamiento y expedir una orden para desalojar al arrendatario de una propiedad (summary possession) ubicada dentro del estado de Delaware.

- En cuanto al saldo adeudado pasado de una unidad de alquiler, no se cobrarán ni acumularán cargos por pagos tardíos o intereses en la cuenta de dicha propiedad durante el estado de emergencia.
- Para aquellas demandas para terminar el arrendamiento y expedir una orden para desalojar al arrendatario de una propiedad (summary possession) en el estado de Delaware, que hayan comenzado antes de la declaración de estado de emergencia, se aplazarán todas las fechas límites hasta una fecha posterior al día 31 después de que se termine la declaración de estado de emergencia. No se cobrarán ni acumularán cargos por pagos tardíos o intereses en la cuenta de dicha propiedad durante el estado de emergencia.
- Para aquellas demandas para terminar el arrendamiento y expedir una orden para desalojar al arrendatario de una propiedad (summary possession) en el estado de Delaware, que hayan comenzado antes de la declaración de estado de emergencia, se aplazarán todas las fechas límites hasta una fecha posterior al día 31 después de que se termine la declaración de estado de emergencia. No se cobrarán ni acumularán cargos por pagos tardíos o intereses en la cuenta de dicha propiedad durante el estado de emergencia.
- En caso de que haya alguna unidad de alquiler que estaba sujeta a una demanda para terminar el arrendamiento y expedir una orden para desalojar al arrendatario de una propiedad (summary possession), para la cual la orden final fue expedida antes de la declaración de estado de emergencia, no se expedirá una orden para forzarle abandonar la propiedad antes del séptimo día posterior a la terminación del estado de emergencia y de la emergencia de salud. <https://bit.ly/3dP5itc>

Adicionalmente, para ayudar a los residentes de Delaware que enfrentan dificultades financieras como resultado de la crisis de salud del COVID-19, la Autoridad de Vivienda del Estado de Delaware creó el Programa de Asistencia de Vivienda de Delaware (DE HAP, por sus siglas en inglés).

Los hogares son elegibles para recibir hasta \$ 1,500 dólares en asistencia, con pagos realizados directamente al dueño de la propiedad o compañía de servicios públicos.

Para ser elegible para DE HAP, los solicitantes deben residir en Delaware y tener un ingreso familiar máximo igual o inferior al 80% del Ingreso Medio del Área (AMI) para el condado en el que residen. El solicitante también debe proporcionar documentación que muestre un impacto en su empleo o ingresos a partir del 10 de marzo de 2020 o posterior que se atribuya a la pandemia del COVID-19. Esto incluye casos como despidos, reducción de horas de trabajo o la necesidad de tomar un permiso no remunerado debido al cuidado de niños u otros problemas que surjan como resultado de la crisis de salud.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/2UEXItL> o <https://bit.ly/2UU9Ea1>

El formato para solicitar el apoyo puede descargarse en el siguiente enlace, y deberá enviarse al correo electrónico dehap@destatehousing.com.

<https://bit.ly/3bMxlrq>

Servicios públicos e internet

PENSILVANIA

El 13 de marzo de 2020 la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania (PUC), firmó una orden de emergencia que prohíbe las terminaciones de servicios de electricidad, gas natural, agua, aguas residuales, telecomunicaciones y vapor. La moratoria permanecerá en vigencia mientras la Proclamación de Desastre en relación con el Coronavirus, emitida por el Gobernador del estado Tom Wolf, el 6 de marzo de 2020 esté vigente.

A continuación, se detallan apoyos o programas que ofrecen distintas empresas:

- **PECO (Electricidad):** Desde el 13 de marzo de 2020, se suspendieron las desconexiones de servicio y se condonaron nuevos cargos por pagos tardíos hasta al menos el 1 de mayo de 2020. Adicionalmente, la empresa cuenta con diversos programas de asistencia financiera para apoyar a sus clientes en situaciones de dificultad económica, ya sea de manera temporal o extendida. <https://bit.ly/2yuh4Ju>
- **PGW (Empresa de gas):** Alienta a sus clientes a enrolarse en el programa de asistencia para pagos y aplicar para los subsidios disponibles. Adicionalmente, la empresa suspenderá la terminación de contratos por falta de pago al menos hasta el 1 de mayo de 2020 y planea cancelar los cargos por pago tardío. <https://bit.ly/3dM0UeN>
- **Comcast (Internet Essentials):** Por 60 días a partir del 13 de marzo, todos los hotspot de la empresa ubicados en lugares públicos estarán disponibles gratis para todas las personas; se pausarán todos los datos de los clientes actuales; no habrá cancelaciones del servicio o cargos por pagos tardíos y los nuevos clientes de Internet Essentials de Comcast recibirán dos meses gratis de servicio de Internet, oferta que está disponible para todos los hogares de bajos ingresos que califiquen por \$9.95 al mes más impuestos. Aplica para Pensilvania, Nueva Jersey y Delaware. <https://comcast/2XWnwDz>

NUEVA JERSEY

El gobernador Murphy anunció que todas las compañías de agua de Nueva Jersey acordaron voluntariamente suspender los cortes de servicio durante esta emergencia de COVID-19. Favor de comunicarse directamente con su proveedor de servicios para confirmar esta política.

La Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey (NJBPJ, por sus siglas en inglés) también ha anunciado que los servicios públicos de electricidad y gas del estado han acordado universalmente suspender los cortes de servicio en todo el estado en respuesta a la pandemia de COVID-19. <https://bit.ly/2JwGW90>

Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP):

Programa del gobierno federal que ayuda a los hogares de bajos ingresos a pagar sus cuentas de calefacción (incluyendo: electricidad, gas, aceite y otros combustibles). Usted puede ser elegible aun cuando la calefacción este incluida en su renta. El LIHEAP también está disponible para sufragar los costos de aire acondicionado cuando es médicamente necesario. Se aceptan solicitudes para este programa desde el 1 de octubre al 31 de julio. El LIHEAP es administrado por el Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey.

La temporada para este programa se extenderá hasta el 31 de agosto del 2020. Para solicitar este beneficio, puede contactar a las agencias autorizadas que administran el programa en su condado. La lista de agencias se puede encontrar en la siguiente página de internet: www.energyassistance.nj.gov. Las solicitudes se pueden someter en persona o ser enviadas por correo.

Fondo de Servicio Universal (USF):

Programa creado por el Consejo de Empresas de Servicios Públicos para ayudar a los hogares de bajos ingresos a pagar sus cuentas de electricidad y gas natural. Para ser elegible para el USF, la familia debe: 1) cumplir con los requisitos de ingreso mínimo y 2) gastar más del 3% del salario familiar en costos de gas y/o electricidad; (o más del 6% del ingreso familiar cuando la calefacción es eléctrica). Puede solicitar este beneficio durante cualquier mes del año. El USF es administrado por el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey. Para más información del Programa de Fondo de Servicio Universal (USF) puede llamar al 1-800-510-3102.

Para obtener información de las agencias que aceptan las solicitudes de USF/LIHEAP, y para más datos, puede visitar la página web: www.energyassistance.nj.gov o llame gratis al: 1-800-510-3102.

DELAWARE

Con fecha del 24 de marzo de 2020, se declaró que hasta que el estado de emergencia declarado se termine y la declaración de emergencia de salud se revoque, se aplicarán los siguientes cambios a la ley:

- Ningún proveedor de servicios de luz, gas natural, gas propano, telégrafo, teléfono, agua, aguas residuales, televisión por cable, o internet (incluyendo a las autoridades municipales, de condado, y cooperativas/"proveedores de servicios residenciales") podrán terminar el servicio de un cliente si dicho servicio es usado en una vivienda.
- Los proveedores de servicios residenciales no cobrarán o recaudarán pagos o cargos tardíos a estas viviendas o residencias a partir de la fecha de dicha orden (24 de marzo de 2020). <https://bit.ly/3bRSuRj>

Bancos de comida o despensas de alimentos

Un banco de comida (**food bank**) es una organización basada en el voluntariado y cuyo objetivo es recuperar alimentos, especialmente no perecederos, de empresas y supermercados, a través de instituciones caritativas y de ayuda social oficialmente conocidas que tienen el contacto más cercano con los colectivos de personas necesitadas, evitando cualquier desperdicio o mal uso.

Una despensa de alimentos (**food pantry**) es un sitio individual que distribuye bolsas o cajas de alimentos directamente a los necesitados que residen en un área específica. Una despensa de alimentos es una agencia miembro y obtiene alimentos de un banco de alimentos.

Tanto las despensas de alimentos como los bancos de alimentos comparten el mismo compromiso: proporcionar alimentos a los necesitados. Para mayor información sobre estos sitios visite:

PENSILVANIA

<https://bit.ly/347KecV>

FILADELFIA

A partir del 30 de marzo de 2020, veinte sitios de comida comunitaria proporcionarán comida gratis a los residentes que han sido afectados por la crisis del COVID-19. Los residentes pueden recoger una caja de comida por hogar los lunes y jueves entre las 10 a.m. y el mediodía en sitios de toda la ciudad. Para mayor información consulte el siguiente enlace: <https://bit.ly/39CA8C4>

NUEVA JERSEY

<https://bit.ly/2w92BBX>

DELAWARE

<https://bit.ly/2R3joNN>

Albergue temporal

En los siguientes enlaces se encontrará distintos albergues ubicados en los estados de:

PENSILVANIA

<https://www.shelterlist.com/state/pennsylvania>

NUEVA JERSEY

https://www.shelterlist.com/state/new_jersey

DELAWARE

<https://www.shelterlist.com/state/delaware>



Ayudas para embarazadas o padres de hijos pequeños

PENSILVANIA

En Filadelfia están disponibles apoyos relacionados con lactancia y suministros para bebés (pañales, fórmula y comida) favor de visitar el siguiente enlace: <https://www.phila.gov/media/20200327195053/Resources-for-families-during-COVID-19-Spanish-20200323.pdf>

NUEVA JERSEY

El programa “Me abrazo” en Nueva Jersey proporciona un suministro regular de pañales gratis, toallitas, fórmula y otros elementos esenciales a las familias con bebés y niños pequeños. El programa trabaja para asegurar que los niños estén bien cuidados, que los niños tengan las herramientas para vivir una vida sana, y que los alcances del programa como muchas familias con niños como sea posible.

Para mayor información diríjase a la siguiente página de internet: <https://www.nj211.org/resource-search/detail/63467004>

DELAWARE

El banco de pañales de Caridades Católicas de Wilmington brinda ayuda a familias con niños menores de 3 años de edad. Las familias de bajos recursos reciben 6 entregas de pañales al año (con 30-60 pañales y un paquete de toallas húmedas).

Para mayor información comuníquese al 302-654-1184, o visite: <https://www.ccwilm.org/diaper-bank/>

Otras ayudas, Food stamps (SNAP), Medicaid (MA), Cash assistance (TANF), Heating bill assistance (LIHEAP), entre otros.

PENSILVANIA

Para aplicar para estos beneficios, puede visitar la página de internet www.compass.state.pa.us o comunicarse a la línea telefónica Benephilly al 844-848-4376. Las oficinas de asistencia se encuentran cerradas al público, pero se encuentran procesando aplicaciones.

En caso de que usted ya reciba estos beneficios pero que haya tenido una reducción a sus ingresos, usted podría ser elegible para un aumento de los beneficios de SNAP o TANF. Para esto, debe de mandar información sobre la modificación de sus ingresos mediante alguna de las siguientes opciones:

- Vía internet en el portal de Compass: <https://bit.ly/2UF1flx>

- Vía telefónica al Centro de Servicio al Cliente: 215-560-7226
- A través de la aplicación para teléfonos móviles MyCompassPA

Para mayor información también puede visitar:

Departamento de Servicios Humanos (DHS): <https://bit.ly/2w9MnbN>

Community Legal Aid: <https://bit.ly/2R65QkQ>

Para otros posibles apoyos visite: <https://bit.ly/2JBdmQE>

NUEVA JERSEY

Muchos residentes de Nueva Jersey que reciben asistencia alimentaria a través del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria de NJ (NJ SNAP) recibirán un pago de beneficio adicional el domingo 29 de marzo y sus beneficios también serán más altos en abril para ayudar en las necesidades críticas de alimentos relacionadas con la pandemia COVID-19.

Los beneficios suplementarios se cargarán directamente a las tarjetas de los beneficiarios de NJ SNAP.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/3aCTIzn>

Si usted no es beneficiario del programa SNAP y desea conocer si califica, comuníquese al 1-800-687-9512 o diríjase al siguiente enlace: <https://bit.ly/2UDER25>

Para conocer de otros posibles apoyos visite: <https://bit.ly/2yuLbk1>

DELAWARE

Meals on Wheels

Este programa continúa vigente sirviendo comida caliente y nutritiva a residentes vulnerables del estado de Delaware. <https://mealsonwheelsde.org>

Delaware 2-1-1

United Way's Delaware a través del número 2-1-1 y su página de internet provee información sobre distintas opciones que proporcionan servicios críticos, incluyendo comida.

Llame al 2-1-1 o al 1-800-560-3372; también puede mandar un mensaje de texto con su código postal al número 898-211. <https://uwde.org>

División de Servicios Sociales (DHSS)

Food Supplement Program (SNAP) – Aplique en línea a través de la página de DHSS o llame al 1-866-843-7212:

<https://bit.ly/3443liE>

<https://bit.ly/3dTAhVk>



RECURSOS PARA FAMILIAS

7



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

RECURSOS PARA FAMILIAS

Desayunos y comidas para estudiantes por cierre de escuelas

PENSILVANIA

Ante el cierre de las escuelas por la enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19), en el siguiente enlace encontrará un mapa con los distritos escolares y escuelas autorizadas que distribuyen alimentos sin costo para menores de 18 años. Se sugiere ponerse en contacto directo con la escuela o con el distrito a fin de obtener mayor información y confirmar la disponibilidad de dichos alimentos: <https://bit.ly/3dPuf81>

FILADELFIA

Para garantizar que los estudiantes aún puedan tener comidas nutritivas mientras todas las escuelas están cerradas, el Distrito Escolar de Filadelfia, varias escuelas autónomas y la Autoridad de Vivienda de Filadelfia se están coordinando con la Oficina de Niños y Familias de la Ciudad para proporcionar comidas "para llevar" para los niños en toda la ciudad.

En el siguiente vínculo, encontrará un mapa e información a fin de identificar los lugares de distribución de alimentos: <https://bit.ly/3dVqJJt>

NUEVA JERSEY

Para obtener información sobre los sitios donde se distribuyen alimentos para estudiantes en el estado de Nueva Jersey, comuníquese al 2-1-1, al (609) 376-3500 o directamente con la escuela de su hijo a fin de conocer los horarios; para otros temas relacionados con información y recursos del estado por el COVID-19 en dicho estado visite: <https://covid19.nj.gov>

CONDADO DE OCEAN, NUEVA JERSEY

En el Condado de Ocean se reparten alimentos los lunes y miércoles de 9am a 11am. Los días lunes se entregarán el desayuno y almuerzo para lunes y martes, y miércoles para los días miércoles, jueves o viernes. Las entregas se realizarán en los siguientes lugares: Ocean Township Elementary School; Wanamassa Elementary School; Township of Ocean Intermediate School; Middlebrook Center Movie Theatre; Twinbrook Village Armstrong Blvd, Near Pool Complex; y Continental Gardens Willow Drive, entre edificios 16 y 18. Para mayor información visite: <http://www.oceanschools.org>

CONDADO DE CUMBERLAND, NUEVA JERSEY

Las comidas para llevar para cualquier estudiante que las necesite se ofrecerán en

horarios específicos de lunes a viernes en dos ubicaciones una comida: B.F. Norton School (364 Broad Street) y en Cumberland & Lincoln Boys and Girls Club (1 James J McKee Way).

Desayunos de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. y almuerzos de 11:00 am- 12:30 pm.
<https://bit.ly/2UZnsQi>

DELAWARE

El estado de Delaware cuenta con distintos sitios donde se distribuyen los alimentos para estudiantes. Las familias pueden acudir a cualquier sitio de distribución; no es necesario que acudan a la escuela del menor o a aquellas dentro del distrito escolar que le corresponde. Por último, se recomienda verificar días y horarios de operación directamente con el lugar que sea de su conveniencia, visite las siguientes páginas para más detalles:

<https://www.doe.k12.de.us/Page/4156>

<https://www.doe.k12.de.us/page/4149>

Departamentos de educación a nivel estatal

Los Departamentos de Educación de cada estado han puesto a disposición de la comunidad información sobre los mensajes y disposiciones oficiales, cierres de escuelas, recursos y actividades disponibles para estudiantes a fin de continuar sus estudios, material sobre el COVID-19 para menores, entre otros temas.

PENSILVANIA

<https://bit.ly/3aG36IM>

NUEVA JERSEY

<https://bit.ly/2JDdQW8>

DELAWARE

<https://bit.ly/2JBsBsA>

RECURSOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA SEXUAL

8



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

RECURSOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA SEXUAL

El abuso se trata de poder y control. Cuando los sobrevivientes se ven obligados a quedarse en casa o cerca de su abusador con mayor frecuencia, un abusador puede usar cualquier herramienta para ejercer control sobre su víctima, incluido un problema de salud nacional como COVID-19. En un momento en que las empresas pueden alentar a sus empleados a trabajar de forma remota, y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades están alentando el “distanciamiento social,” un abusador puede aprovechar una situación ya estresante para obtener más control. La violencia doméstica es cualquier acto de abuso entre miembros de una familia, ex-parejas y parejas actuales, habitantes de la misma casa, que ejerce una persona para ganar o mantener poder o control sobre la otra persona. La violencia doméstica puede ser física, sexual, emocional, económica o psicológica. Pueden ser acciones para intimidar, manipular, humillar, aislar, aterrorizar, forzar, culpar, o lastimar a alguna persona.

Línea nacional de violencia doméstica

La línea nacional de violencia doméstica 1.800.799.7233 continúa brindando servicios las 24 horas los 7 días de la semana, si usted se encuentra en una situación de emergencia llame al 911.

Si no puede hablar de manera segura, puede iniciar una sesión de chat en thehotline.org o mandar un mensaje de texto con la palabra LOVEIS al 22522.

Para mayor información sobre cómo mantenerse seguro viste: <https://bit.ly/2X3KsAv>

PENSILVANIA

En la página de la Coalición contra la violencia doméstica en Pensilvania también podrá encontrar diversos recursos preventivos y de apoyo sobre este tema: <https://bit.ly/2R4vFBC>

FILADELFIA

En virtud de las posibilidades de que víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica puedan encontrarse en mayor riesgo de ser maltratadas a raíz de esta crisis de salud, la Oficina de Estrategias de Violencia Doméstica de la Ciudad de Filadelfia, ofrece recursos para que residentes puedan enfrentar problemas domésticos.

Si desea solicitar una orden de protección contra el abuso o una PFA, ahora tiene la opción de hacerlo por correo electrónico o por teléfono de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Usted puede también enviar una orden preparada por correo electrónico a TempPFA@courts.phila.gov, o puede encontrar el [formulario PFA aquí](#).

Si prefiere presentar una orden de PFA por teléfono, debe llamar a la Unidad de Violencia Doméstica entre las 8:30 a.m. y las 11:00 a.m del siguiente día hábil, puede

presentar una orden de emergencia en la Sala B-03 (el sótano) del Stout Center en las calles 13 y Filbert.

Si necesita asesoramiento legal relacionado con la violencia doméstica, puede llamar al Centro Legal contra el Abuso de Mujeres durante horas regulares. El número es (215) 686-7082. Debe dejar un mensaje y un número seguro para que un defensor le devuelva la llamada.

Si desea hablar con un defensor de Violencia Doméstica sobre su situación, sus opciones y la su seguridad y la de sus hijos, puede llamar al Nationalities Service Center al 1-866-723-3014 (24 horas al día, 7 días a la semana).

Otros Recursos para Víctimas de Violencia Doméstica, Trata de Personas o Violencia Sexual:

Si usted es un inmigrante y es sobreviviente o víctima de violencia doméstica y desea hablar con un abogado sobre las protecciones específicas disponibles para usted, puede llamar al Nationalities Service Center al 215-893-8400 Ext. 1532.

Si necesita servicios para víctimas de trata de personas, puede llamar a Nationalities Service Center al 215-893-8400 Ext. 1575 o la línea directa del Salvation Army New Day's Hotline: 267-838-5866

Por otra parte, la organización WOAR continúa brindando servicios de forma remota a víctimas de violencia sexual, ya sea a través de video o por teléfono. Aquellos sobrevivientes que buscan comenzar los servicios pueden comunicarse a la línea directa al 215-985-3333.

La línea directa, el texto y el chat de WOAR están funcionando como de costumbre. Se puede comunicar para recibir asistencia telefónica las 24 horas, los 7 días de la semana, al 215-985-3333 y en línea en www.woar.org

NUEVA JERSEY

La línea directa de violencia doméstica de Nueva Jersey 1(800) 572-7233, se encuentra disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana y proporciona acceso confidencial a información y servicios de violencia doméstica, incluyendo intervención en crisis, servicios de referencia y asistencia legal. Para la atención de llamadas se cuenta con personal bilingüe y es accesible para personas con discapacidad auditiva.

Para mayor información visite:

<https://www.nj.gov/dcf/families/dfcp/index.html>

<https://www.nj.gov/dcf/news/publications/Hotlines-COVID.pdf>

DELAWARE

CHILD, INC.

Cuenta con una línea bilingüe de apoyo para víctimas de violencia doméstica

302-762-6110

Childinc.com

SAFE - PEOPLE'S PLACE

Cuenta con líneas de ayuda disponibles las 24 horas para víctimas de violencia doméstica en los condados de Kent y Sussex.

302-422-8058 o al 302-678-3886

Peoplesplace2.com

Para otros servicios y mayor información visite: <https://bit.ly/2R4vOFa>



RECURSOS PARA EMPRESAS Y EMPLEADORES

9



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

RECURSOS PARA EMPRESAS Y EMPLEADORES

Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el COVID-19

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los EE.UU. (OSHA, por sus siglas en inglés), preparó la “Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el COVID-19”.

El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3aK2tbe>

Alivios tributarios a nivel federal

Empleadores de pequeñas y medianas empresas pueden reclamar dos nuevos créditos reembolsables de impuestos sobre la nómina dólar por dólar, por el costo de proporcionar a empleados permisos relacionados con el brote COVID-19.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/2UVEKxY>

Orientación y recursos de préstamos para pequeñas empresas

La Agencia Federal de Pequeños Negocios de Estados Unidos (SBA por sus siglas en inglés) publicó la guía “Coronavirus (COVID-19): orientación y recursos de préstamos para pequeñas empresas”, el cual puede ser consultado en la siguiente liga: <https://bit.ly/2WZBSmm>

En el documento se pueden encontrar múltiples recursos como: programa de préstamos de desastres por daños económicos, orientación para empresas y empleadores, y acceso a capital. Para mayor información también puede contactar al centro de Asistencia por Desastre de la SBA al teléfono 1 800-659-2955, disponible todos los días, de 7:00 a.m. a 9:00 p.m., o enviar un correo electrónico a: disastercustomerservice@sba.gov

PENSILVANIA

En la siguiente página de internet en la sección “Negocios”, el gobierno de Pensilvania ha publicado distinta información de interés para empresas, misma que incluye ordenamientos, recursos y préstamos, una guía para industrias específicas, entre otros: <https://bit.ly/347ngCX>

FILADELFIA

Actualmente se están aceptando solicitudes para el [Fondo de Ayuda COVID-19 para Pequeñas Empresas](#). El fondo es un programa escalonado que brinda apoyo dirigido a las pequeñas empresas afectadas por la propagación de COVID-19 y que resulta en el cierre de negocios. Ofrece una combinación de nuevas subvenciones y préstamos sin intereses para empresas que obtienen ingresos anuales inferiores a \$5 millones de dólares.

[Recursos adicionales para empresas se pueden encontrar aquí.](#) La Ciudad también continuará explorando opciones de ayuda adicionales para empresas de todos los tamaños que están disponibles a través del gobierno estatal y federal, así como otras fuentes.

En respuesta a la orden del Gobernador Wolf sobre la finalización de los trabajos de construcción en Pensilvania, el [Departamento de Licencias e Inspecciones de Filadelfia ha proporcionado detalles en esta publicación.](#) Se proporcionará información adicional a medida que esté disponible. Mientras tanto, todos los trabajos de construcción deben detenerse antes del viernes 27 de marzo de 2020 a las 5 p.m a menos que se haya obtenido una exención del Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Pensilvania (DCED).

Asesoría en Filadelfia para conocer posibles beneficios públicos

[BenePhilly](#), una asociación entre la Ciudad de Filadelfia y Benefits Data Trust, está abierta para los negocios de Filadelfia a través de su Centro de Contacto (844-848-4376). Este servicio puede ayudarle a conocer a cuál de los 19 beneficios públicos (federales, estatales y locales) es elegible y asistirlo con la solicitud. Para información visite: <https://bit.ly/2R3Jfpa> o <https://bit.ly/3bRWCRj>

Asesoría en Filadelfia para conocer posibles beneficios públicos

La Cámara de Comercio habilitó en su página de internet una sección especial con recursos para apoyar a los negocios, dicha información se encuentra identificada para los siguientes condados:

[Bucks, PA](#)
[Chester, PA](#)
[Delaware, PA](#)
[Montgomery, PA](#)
[Filadelfia, PA](#)
[Burlington, NJ](#)

[Camden, NJ](#)
[Gloucester, NJ](#)
[Mercer, NJ](#)
[Salem, NJ](#)
[New Castle, DE](#)

Para mayor información consulte el siguiente enlace:
<https://bit.ly/2xG4aHU>

Iniciativa “Dine Latino”

La Cámara Hispana de Comercio de Filadelfia lanzó una iniciativa para apoyar a los restaurantes hispanos durante la crisis coronavirus ayudando a mercadear su disponibilidad para entrega a domicilio y “take-out”.

Para registrarse y obtener mayor información visite: <https://bit.ly/2UXSng8>

NUEVA JERSEY

El gobierno de Nueva Jersey también ha consolidado una sección para las empresas con información detallada sobre ordenamientos, asistencia financiera o subvenciones para pequeñas y medianas empresas, pago de impuestos, entre otros temas, para mayor información visite: <https://bit.ly/2X87PsD>

Se destaca que las Autoridades de Desarrollo Económico de Nueva Jersey (NJEDA, por sus siglas en inglés) continuarán asistiendo en la coordinación entre la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) y los negocios en el estado. NJEDA está actualmente mejorando programas de asistencia técnica a nivel local para ayudar a los negocios de Nueva Jersey para aplicar a los programas de asistencia de la SBA.

Para más información, visite: <https://cv.business.nj.gov> o <https://bit.ly/39Gqe2i>

DELAWARE

Para las empresas en Delaware, el gobierno estatal también ha compilado diversa información sobre ordenamientos, apoyos financieros, y otros temas: <https://bit.ly/2JxXtds>

TRÁMITES DE INMIGRACIÓN ANTE USCIS

10



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

TRÁMITES DE INMIGRACIÓN ANTE USCIS

USCIS alienta a todos, incluidos los extranjeros, con síntomas que se asemejan a Coronavirus 2019 (COVID-19) (fiebre, tos, falta de aliento) para que busquen el tratamiento médico o los servicios preventivos necesarios. Tal tratamiento o servicios preventivos **no afectarán negativamente a ningún extranjero como parte de un análisis futuro de Carga Pública**.

El 18 de marzo, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), **suspendió los servicios en persona** para ayudar a frenar la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). USCIS planifica reabrir sus oficinas el 7 de abril, a menos que los cierres de los servicios públicos se prolonguen. El personal de USCIS realiza tareas que no involucren contacto con el público. Sin embargo, USCIS proporciona ayuda con servicios de emergencia en limitadas situaciones. Para programar una cita de emergencia, comuníquese con el [Centro de Contacto de USCIS](#).

Las oficinas locales de USCIS enviarán notificaciones a los solicitantes y peticionarios que tienen citas programadas y ceremonias de naturalización que se vean afectadas por este cierre temporal. Las oficinas de asilo de USCIS enviarán notificaciones de cancelación de entrevistas y reprogramarán automáticamente las entrevistas de asilo. Cuando la entrevista sea reprogramada, los solicitantes de asilo recibirán una nueva notificación de entrevista con la nueva hora, fecha y lugar de la entrevista. Cuando USCIS reinicie sus operaciones normales, automáticamente reprogramará las citas en los centros de asistencia en solicitudes debido al cierre de la oficina. Usted recibirá una nueva notificación de cita por correo postal. Las personas que tenían citas de InfoPass u otras citas, deben reprogramarlas a través del [Centro de Contacto de USCIS](#), una vez las oficinas locales reabran al público.

Antes de comunicarse con el [Centro de Contacto de USCIS](#), verifique la [página de las oficinas locales](#) de USCIS para saber si su oficina local ha reabierto: <https://www.uscis.gov/es/estatus-oficinas>

Si cuenta con abogado, recuerde que es sumamente importante que mantenga una comunicación constante con dicho profesional sobre su caso migratorio.

Adicionalmente, USCIS anunció con fecha 30 de marzo de 2020 que reutilizará los datos biométricos tomados anteriormente para procesar las solicitudes válidas de extensión del Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo, debido al cierre temporal de los Centros de Asistencia de Solicitudes (ASC, por sus siglas en inglés), y en respuesta a la pandemia del coronavirus (COVID-19). Esto permanecerá en efecto hasta que los ASC estén abiertos al público para citas.

Para mayores detalles sobre las acciones que toma USCIS en relación con el COVID-19 incluyendo citas de asilo, solicitud de evidencia y notificaciones de intención de negación, ceremonias de naturalización, para reprogramar citas si usted se siente enfermo, entre otras actualizaciones, visite: <https://bit.ly/3472yTR>

PRESENTACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS

11



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

PRESENTACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS

A nivel federal

El Departamento del Tesoro y el Servicio de Impuestos Internos (IRS) anunciaron el 21 de marzo que la fecha límite de **la presentación del impuesto federal se extiende del 15 de abril al 15 de julio de 2020**. Los contribuyentes también podrán aplazar los pagos del impuesto federal adeudado el 15 de abril de 2020 al 15 de julio de 2020, sin multas e intereses, independientemente de la cantidad adeudada. Este aplazamiento se aplica a todos los contribuyentes, incluidos los individuos, las corporaciones y otros contribuyentes no corporativos, así como aquellos que pagan impuestos sobre el trabajo por cuenta propia. Los contribuyentes no necesitan presentar ningún formulario adicional o llamar al IRS para calificar para este alivio de presentación de declaración de impuestos y pago. Los contribuyentes individuales que necesitan tiempo adicional para presentar una declaración después del 15 de julio pueden solicitar una extensión de presentación con el Formulario 4868 a través de su profesional de impuestos, software de impuestos o a través del enlace de Free File en IRS.gov. Las empresas que necesitan tiempo adicional deben presentar el Formulario 7004.

El IRS insta a los contribuyentes que se les debe un reembolso a presentar tan pronto como sea posible. La mayoría de los reembolsos de impuestos se emiten en un plazo de 21 días.

Para mayor información visite: <https://bit.ly/2JzSzwF>

Usted también puede encontrar información sobre otros alivios tributarios por el coronavirus en la siguiente liga: <https://www.irs.gov/es/coronavirus>

PENSILVANIA

El Departamento de Ingresos de Pensilvania anunció que la fecha límite para que los contribuyentes presenten sus declaraciones de impuestos personales 2019 se **extiende al 15 de julio de 2020**. Esto significa que los contribuyentes tendrán un período adicional de 90 días para presentar sus impuestos.

Adicionalmente, la fecha límite para que los adultos mayores y los residentes de Pensilvania con discapacidades soliciten descuentos en el impuesto de la propiedad pagado en el año 2019, se amplió del 30 de junio al 31 de diciembre de 2020.

Para mayor información sobre impuestos en Pensilvania visite: <https://bit.ly/3dNKuIW>

FILADELFIA

La ciudad de Filadelfia honrará las [extensiones federales otorgadas a las empresas](#) por el IRS para su presentación y pagos hasta el 15 de julio de 2020, para el Impuesto sobre Ingresos Comerciales y el Impuesto sobre las Ganancias Netas. Esta política incluye pagos estimados.

Para los propietarios de propiedades comerciales y residenciales que no pueden pagar su Impuesto de Bienes Raíces antes del 31 de marzo, el Departamento de Impuestos ha extendido el plazo para pagar 30 días adicionales.

La fecha de vencimiento para los Impuestos de Bienes Raíces 2020 es ahora el 30 de abril de 2020. La fecha límite para solicitar un plan de pago a plazos para el Impuesto de Bienes Raíces 2020 también se ha extendido hasta el 30 de abril de 2020. Estos planes siempre han estado disponibles para todos los adultos mayores y propietarios de viviendas de bajos recursos.

Se solicita a los contribuyentes que pueden presentar y pagar sus impuestos antes del 15 de abril de 2020 a hacerlo. Esto ayudará a asegurar la continuidad de las operaciones de la Ciudad y el Distrito Escolar.

NUEVA JERSEY

De acuerdo con la página de internet de la División de Impuestos del Departamento de Tesoro de Nueva Jersey al 26 de marzo de 2020, la **fecha límite para el pago de impuestos** es el 15 de abril de 2020. Para mayor información viste: <https://bit.ly/39F4dkD>

DELAWARE

En Delaware, dada la emergencia del COVID-19, se otorgaron diferentes extensiones para el pago de impuestos:

1. Rendimientos tentativos corporativos que vencen el 15 de abril de 2020 de conformidad con 30 Del. C. §1904 (a) ahora vencerán el 15 de julio de 2020.
2. Las declaraciones del impuesto sobre la renta personal que vencen el 30 de abril de 2020 ahora vencen el 15 de julio de 2020. Si un contribuyente necesita tiempo adicional más allá de la extensión, los contribuyentes pueden solicitar una extensión para tiempo adicional para presentar la solicitud a través del sistema en línea de Ingresos. Lo cual, proporcionará una extensión automática de tiempo para presentar hasta el 15 de octubre de 2020. Esto requiere la presentación del Formulario 1027, disponible en el sitio web de la División de Ingresos.

Para mayor información favor de dirigirse al siguiente enlace: <https://bit.ly/2X2gRra>

Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF)

Si usted requiere información sobre expertos en impuestos, comuníquese a la Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF) del Consulado de México en Filadelfia al teléfono 215-922-4262, ext. 510



CRUCE FRONTERIZO MÉXICO - EE.UU

12



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

Suspensión de cruces fronterizos no esenciales



México - Estados Unidos

- A partir de las 00:01 horas del sábado 21 de marzo, el cruce terrestre entre ambos países se limitará a viajes esenciales.
 - No se permitirán traslados no esenciales de personas que viajan por motivos de turismo, recreacionales o para asistir a eventos culturales en Estados Unidos.
 - No se verá afectado el flujo de trabajadores y estudiantes que cruzan la frontera diariamente para realizar sus actividades.
 - Tampoco se detendrá el paso de las personas relacionadas con el comercio transfronterizo, como lo son los conductores de camiones de carga.
- Los ciudadanos mexicanos o estadounidenses podrán retornar libremente a su país de origen y se permitirá el paso por propósitos médicos hacia cualquiera de los dos países.
- Aquellas personas que se trasladen para responder a emergencias o con propósitos de salud pública podrán cruzar la frontera con normalidad.
 - Las personas que viajen por aire o por mar entre ambos países no tendrán limitaciones, aunque se recomienda sólo viajar por motivos esenciales.



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



DESCARGA LA APP
MI CONSULMEX

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [gob.mx/ciam](#)



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFA

ASISTENCIA CONSULAR

13



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

ASISTENCIA CONSULAR

Debido a las medidas adoptadas por las autoridades de salud estadounidenses a fin de combatir la propagación del coronavirus (COVID-19), el Consulado de México en Filadelfia está cerrado al público; sin embargo, se mantiene una guardia para atender situaciones de emergencia.

Si tiene una emergencia en la que requiera un documento consular o si su libertad o unidad familiar corre peligro, comuníquese a la **línea de emergencias al teléfono 215-266-3740, disponible 24/7**. También puede escribir al correo consulmexfila@sre.gob.mx o enviar un mensaje directo por [Facebook](#) o [Twitter](#): @ConsulmexFila

Para otras dudas y preguntas, favor de dirigirse al Directorio del Consulado, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2UAFRUJ>

Si su llamada no es atendida de inmediato, favor de dejar un mensaje con su nombre, teléfono y una breve explicación del motivo de su llamada.

Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)

El [CIAM](#) es un servicio telefónico con personal bilingüe que brinda atención las 24 horas del día para informarle sobre servicios consulares, actualidad migratoria, prevención y protección consular.

Para comunicarse al CIAM marque al 520-623-7874, desde México marque 001-520-623-7874.

Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME)

El SIRME facilita la comunicación entre el gobierno de México y sus ciudadanos en el exterior. El SIRME le permitirá contar con información para prevenir situaciones adversas al viajar, realizar estancias o residir en el extranjero.

[¡Regístrese aquí!](#)

Aplicación MiConsulmex

Con la aplicación MiConsulmex podrá comunicarse con el Consulado de México más cercano a su ubicación. También, tendrá a la mano los datos de contacto y oferta de servicios de todas las oficinas consulares mexicanas en Estados Unidos, así como los respectivos teléfonos de emergencia.

No importa donde se encuentres, hay un Consulado cerca de usted.

¡Descarga gratis la aplicación!

[Dispositivos IOS](#) [Dispositivos Android](#)

Guía del Viajero

Para evitar contagios del COVID-19, muchos países han impuesto restricciones de viaje e ingreso a sus territorios. Si tiene la necesidad de viajar, consulte la “Guía del viajero” para que conozca las alertas de viaje e información sobre la situación que prevalece en el destino que vaya a visitar.

Para mayor información, visita la guía del viajero [aquí](#)

Ventanillas comunitarias

Ventanilla de Asesoría Financiera	816-801-9117
Ventanilla de Orientación Educativa	908-205-3930
Ventanilla de Salud	267-471-7297

O escríbanos a hacruz@sre.gob.mx



Directorio de Organizaciones Aliadas del Consulado de México en Filadelfia

En el siguiente enlace encontrará el Directorio de Organizaciones Aliadas de la Ventanilla de Salud, la Ventanilla de Asesoría Financiera y de la Ventanilla de Educación del Consulado de México en Filadelfia: <https://bit.ly/2JANcxe>

Preguntas frecuentes sobre asistencia consular

¿El Consulado de México en Filadelfia está abierto?

Con el ánimo de dar cumplimiento a los ordenamientos de las autoridades locales, el consulado estará cerrado hasta nuevo aviso; sin embargo, se atienden únicamente casos de emergencia debidamente justificados. Para garantizar la salud de los empleados del Consulado y del público que nos visita, todas las citas se han cancelado o reprogramado hasta nuevo aviso, (pasaportes, matrículas consulares, poderes, servicios de doble nacionalidad y en general todos los trámites que se ofrecen en el Consulado).

¿Cuándo se reanudará el servicio normal?

No hay una fecha establecida, esperamos que muy pronto, cuando sea seguro hacerlo. Lo anterior lo determinarán las autoridades y será notificado a la comunidad en la página de internet y en las redes sociales del Consulado de México en Filadelfia.

¿Qué hago si tengo una emergencia, necesito un pasaporte o cualquier otro servicio de urgencia?

Puede comunicarse a la línea de atención de emergencia 215-266-3740 o enviar un correo electrónico a confiladelfia@sre.gob.mx, o bien un mensaje a través de [Facebook](#) o [Twitter](#): @ConsulmexFila

¿Qué puede hacer el Consulado por mí?

Informarle sobre servicios de salud, financieros, entre otros, disponibles en el lugar de su residencia, así como darle asistencia en casos de emergencia.

¿Qué pasa si tenía una cita y me llamaron para cancelarla?

Personal del Consulado trabaja para reprogramar su cita, en caso de que la nueva fecha y hora que le sea asignada no resulte conveniente para usted, será necesario rehacer su cita en MEXITEL (1-877-639-4835) una vez reanudados los servicios.

¿Puedo llamar a MEXITEL para re agendar mi cita?

Sí, actualmente existe disponibilidad de citas, pero se le recomienda que un par de días antes de la fecha de su cita, esté atento a la página del Consulado y a las redes sociales para verificar que el Consulado ha reanudado operaciones para la nueva fecha de su cita.

¿También se cancelaron los Consulados Móviles?

Debido a la contingencia sanitaria los Consulados Móviles más próximos han sido temporalmente suspendidos. Visite el siguiente enlace para mayor información: <https://bit.ly/3bN6vzz>

Tengo que presentar mis impuestos y mi pasaporte está vencido, ¿Se considera esto una emergencia el renovarlo?

No es considerada una emergencia. Adicionalmente, las autoridades estadounidenses a nivel federal han pospuesto la fecha límite de la declaración del 15 de abril al 15 de julio de 2020.

¿Hay restricciones para viajar a México?

Hasta el día de hoy, no hay restricción para el ingreso a nuestro país vía aérea o por mar. El cruce fronterizo no esencial vía terrestre se encuentra limitado, favor de revisar la sección Cruce Fronterizo México-EE.UU. de esta guía. Es importante tener en cuenta que las autoridades recomiendan que no es prudente realizar viajes internacionales no esenciales para frenar la expansión del coronavirus.

Suspensión de cruces fronterizos no esenciales

México - Estados Unidos

- A partir de las 00:01 horas del sábado 21 de marzo, el cruce terrestre entre ambos países se limitará a viajes esenciales.
- No se permitirán traslados no esenciales de personas que viajan por motivos de turismo, recreacionales o para asistir a eventos culturales en Estados Unidos.
- No se verá afectado el flujo de trabajadores y estudiantes que cruzan la frontera diariamente para realizar sus actividades.
- Tampoco se detendrá el paso de las personas relacionadas con el comercio transfronterizo, como lo son los conductores de camiones de carga.

Los ciudadanos mexicanos o estadounidenses podrán retornar libremente a su país de origen y se permitirá el paso por propósitos médicos hacia cualquiera de los dos países.

- Aquellas personas que se trasladen para responder a emergencias o con propósitos de salud pública podrán cruzar la frontera con normalidad.
- Las personas que viajen por aire o por mar entre ambos países no tendrán limitaciones, aunque se recomienda sólo viajar por motivos esenciales.



**RELACIONES EXTERIORES**
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



 gob.mx/ciam

¿Continúan los vuelos a México?

Derivado de la contingencia, las compañías aéreas se encuentran en proceso de ajustar sus operaciones y adoptar medidas con el objetivo de proteger tanto a los pasajeros, tripulación y personal en tierra. Dichas medidas implican tanto la suspensión de rutas aéreas, la flexibilización en las políticas de cancelación o modificación de fechas de viaje, así como la disminución en la frecuencia de sus vuelos. Favor de contactar directamente a la aerolínea específica para mayores detalles sobre sus operaciones actuales.

OTROS MATERIALES SOBRE EL COVID-19 EN ESPAÑOL

14



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

OTROS MATERIALES SOBRE EL COVID-19 EN ESPAÑOL

En los siguientes enlaces encontrará material útil en español sobre el COVID-19:

Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://bit.ly/34a9bEH>

Organización Panamericana de la Salud (OPS): <https://bit.ly/2UY10qN>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC): <https://bit.ly/3aFBayx>

Secretaría de Salud del Gobierno de México: <https://bit.ly/2UY1bSZ>

Gobierno del estado de Pensilvania: <https://bit.ly/2w9abfT>

Gobierno del estado de Nueva Jersey: <https://bit.ly/3dRsnM7>

Gobierno del estado de Delaware: <https://bit.ly/39F63C3>



ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

15



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

Actividad física

Recuerde que ejercitarse en espacios abiertos es recomendable para su salud física y mental.

En los siguientes enlaces encontrará información de algunas actividades físicas que puede realizar desde su casa:

Philly POWERED	https://phillypowered.org/es/	Philly Powered es una iniciativa del Departamento de Salud de la ciudad de Filadelfia para promover la actividad física en la comunidad, proporciona ideas para los padres de familia y sugerencias de cómo mantenerse activo.
PBS.ORG	https://www.pbs.org/search/?q=exercise	En la página de internet de PBS podrá encontrar algunos videos de actividad física para realizar en su hogar.
GO NOODLE	https://www.gonoodle.com/	Actividades gratuitas para niños.
IMSS	http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/infografias/infografia-actividadfisica	Actividades gratuitas para niños.
Gobierno de CDMX	http://www.capitalculturalennuestracasa.cdmx.gob.mx/	En la sección actividades de la Secretaría de Cultura de CDMX, opción deportes, encontrará videos de actividades físicas para hacer en casa.



Programa “Contigo en la distancia”

Iniciativa de la Secretaría de Cultura de nuestro país para fomentar la cultura ante el brote de COVID-19.

<http://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/>



Libros y audiolibros

Audiolibros	Biblioteca Virtual de México	Catálogo de libros de ANAGRAMA
Catálogo de libros de la Biblioteca Complutense	Catálogo de libros de la Biblioteca Mundial de la UNESCO	Catálogo de libros de la Librería del Colegio Nacional
Catálogo gratuito de publicaciones de la editorial Rosa María Porrúa	Centro de Cultura Digital	Colección de la UNAM
Cuentos para niños: leyendas mexicanas	Ediciones Akal	Editorial EDUCAL
Editorial ERRATA NATURAE	Editorial ITACA	Editorial Planeta de Libros
Fondo de Cultura Económica	Libros de Texto Gratuitos	Libros electrónicos gratuitos
Libros UNAM		



Recorridos virtuales de museos

Usted podrá encontrar recorridos virtuales de más de 2,500 museos ubicados en todo el mundo, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2R8oecN>

Para visualizar el mapa, diríjase a la siguiente página: <https://bit.ly/3dPANxa>

Museos en México visita la sección de actividades de la siguiente página: <https://bit.ly/2X5fV5u>

O bien puedes consultar las siguientes páginas:

Museo Soumaya

http://spinarplus.com/portfolio-view/museo-soumaya/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo del Templo Mayor

<https://www.inah.gob.mx/paseos/templomayor/>

Museo de las Culturas del Norte

<https://www.inah.gob.mx/paseos/MuseodelasCulturasdelNorte/tour.html>

Museo del Palacio de Bellas Artes

<https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/museo-palacio-bellas-artes/>

Museo Dolores Olmedo

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-dolores-olmedo>

Museo Nacional de Arte

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-nacional-de-arte>

Museo de Arte Moderno

<https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/museo-de-arte-moderno/>

Museo Universitario de Arte Contemporáneo

<http://culturaunam.mx/360/>

Museo de Arte Popular

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-de-arte-popular>

Museo de Frida Kahlo

https://www.museofridakahlo.org.mx/es/el-museo/multimedia/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo Universitario del Chopo

http://www.chopo.unam.mx/recorridos/entrada.html?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Laboratorio Arte Alameda

https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/laboratorio-arte-alameda/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo de Arte Indígena Contemporáneo

https://www.mexicoescultura.com/actividad/151860/recorrido-virtual-por-el-museo-de-arte-indigena-contemporaneo.html?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Antiguo Colegio de San Ildefonso

http://sanildefonso.org.mx/museo-digital/index.php?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo de Arte Carrillo Gil

https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/museo-de-arte-carrillo-gil/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo AMPARO

https://museoamparo.com/restauracion.html?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo Tamayo

https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/museo-tamayo/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Sala de Arte Público Proyecto Siqueiros

https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/sala-arte-publico-siqueiros/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo Regional de Cholula

https://visualma.com/proyectos/1502/mapping-museo-regional-de-cholula?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo Nacional de San Carlos

https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/museo-nacional-san-carlos/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo de Historia Natural

https://museohn.unmsm.edu.pe/360.html?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo

https://inba.gob.mx/sitios/recorridos-virtuales/casa-estudio-diego-rivera-frida-kahlo/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Museo de Memoria y Tolerancia

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-de-la-memoria-y-tolerancia>

Museo del Objeto del Objeto

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-del-objeto-del-objeto>

Museo del Estanquillo

<https://artsandculture.google.com/partner/museo-del-estanquillo>

Museo del Carmen

https://www.inah.gob.mx/paseos/carmen/?utm_medium=website&utm_source=archdaily.mx

Para recorridos e información de algunos museos en Filadelfia, puedes referirte a los siguientes enlaces:

Colección del Museo de Arte de Filadelfia

<https://www.philamuseum.org/collections/search.html>

Colección en línea de The Barnes Foundation

<https://collection.barnesfoundation.org>

Colección en línea de del Museo de UPenn

https://www.penn.museum/collections/?utm_source=collections&utm_medium=webpage&utm_campaign=homepage

Colección en línea de Rodin Museum

<http://www.rodinmuseum.org/collections.html>

Actividades en línea de The Rosenbach que se pueden realizar en casa

<https://rosenbach.org/at-home-learning-resources/>

Actividades en línea de Philadelphia Magic Gardens que se pueden realizar en casa

<https://www.phillymagicgardens.org/activity-pages/>

Teatro, música, danza y otras actividades

Aunado al programa “Contigo a la distancia” de la Secretaría de Cultura federal, la Secretaría de Cultura de la CDMX creó la siguiente plataforma digital donde ponen a disposición de la población diferentes actividades virtuales, relacionadas con el teatro, la música, danza, literatura, deportes, eventos, etc. <https://bit.ly/2X5fV5u>

Finalmente, la UNAM recomienda más de 700 actividades que se pueden realizar durante la cuarentena: <https://www.gaceta.unam.mx/culturaunamencasa-700-cosas-para-hacer-en-la-cuarentena/>

AVISOS VARIOS

16



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFA

= AVISO =

CERRADO

CERRADO

CERRADO

**El Consulado de México en Filadelfia
permanecerá cerrado hasta nuevo aviso.**

Se reanudarán actividades cuando se anuncie oficialmente que la pandemia de COVID-19 esté controlada.

Por favor estar al pendiente en nuestras redes sociales para cualquier información actualizada.

Contactos de emergencia:

CIAM: 520 623 7874

Emergencias: (215) 266-3740

proteccionfia@sre.gob.mx

Fundamento jurídico:

Acuerdo del Poder Ejecutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020.



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

AVISO A LA COMUNIDAD

A raíz de la contingencia sanitaria, y siguiendo las indicaciones de las autoridades estatales, **los siguientes Consulados Móviles se posponen hasta nuevo aviso:**

- **Consulado Móvil en Reading, PA (21-marzo-2020)**
- **Consulado Móvil en Scranton, PA (4-abril-2020)**
- **Consulado Móvil en Pittsburgh, PA (18-abril-2020)**

Estaremos informando sobre la reanudación o cancelación de futuros eventos a través de nuestras redes sociales.

En caso de emergencia favor de llamar al número: (215) 266-3740.

Agradecemos su comprensión.



@ConsulmexFila



@ConsulmexFila



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO

CONSULADO EN FILADELFIA

COVID-19 (Coronavirus)

Los departamentos de salud locales recomiendan que los residentes que tienen síntomas leves se queden en casa. Si tiene síntomas graves (fiebre de más de 100 grados Fahrenheit, dificultad para respirar, dolor o presión constante en el pecho y tos seca), llame a su médico primario. Si no tiene un proveedor de atención médica, llame a los siguientes números:

Pensilvania

Llame al 1-877-724-3258

En Nueva Jersey

Llame al 1-800-962-1253 o envíe un mensaje de texto con la palabra: NJCOVID al 898-211

En Filadelfia

Llame al 1-800-722-7112 o envíe un mensaje de texto con la palabra: COVIDPHL al 888-777

En Delaware

Llame al 1-866-408-1899.

O bien, comuníquese con la
Ventanilla de Salud del Consulado de México en Filadelfia

al 267-471-7297





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO

CONSULADO EN FILADELFA

AVISO

Ante el cierre de las escuelas públicas por el COVID-19 los estudiantes pueden continuar obteniendo su desayuno y comida en algunos sitios destinados.

Para mayor información:

Pensilvania:

<https://www.education.pa.gov/Schools/safeschools/emergencypplanning/COVID-19/Meals4Kids/Pages/default.aspx>

Delaware:

<https://www.doe.k12.de.us/page/4149>

Nueva Jersey:

(609) 376-3500

<https://www.nj.gov/education/about/counties/>

El programa de desayuno y almuerzo está disponible para todos los estudiantes en las escuelas designadas. Se sugiere ponerse en contacto directo con la escuela y estar atentos a las llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos.

¡¡AVISO PUBLICO DE SALUD!!

Como usted ya sabe el COVID-19 (Coronavirus) está cada vez más presente en el área del norte de Filadelfia. La mayoría de las personas que vienen al Hospital Temple y que presentan síntomas positivos por el virus provienen de la comunidad latina. Es importante que todos dentro de la comunidad latina entiendan cómo mantenerse a sí mismos y a sus familias a salvo.

La próxima semana se proveerá más información sobre las pruebas que estarán disponibles para los miembros de la comunidad que tienen 50 años o más.

POR FAVOR, LEA LA SIGIENTE INFORMACION COMPLETAMENTE.

LO MÁS IMPORTANTE:

- Si usted se siente mal quédese en su casa.
- Evite el contacto cercano con personas que puedan estar enfermas, esto incluye las multitudes y los lugares con mucha gente.
- Si cree que podría estar enfermo con síntomas como dificultad respirando, fiebre o tos, quédese en casa y llame a la línea directa de Temple al 215-707-6999.
- A menos que usted sea un trabajador esencial, quédese en casa. Las únicas razones para salir son para obtener comida, agua y medicamentos.
- **No visite otros hogares, incluso el hogar de miembros de la familia.**
- No se reúna afuera con otra gente. **No se mueva entre casas.**
- Si usted tiene que salir para hacer cosas esenciales, debe mantener 6 pies de distancia de todos los demás, no le de la mano otras personas, y trate de no tocarse la cara.
- Use desinfectante de manos tanto como pueda cuando salga (debe ser 60% alcohol).
- Lávese las manos y la cara cuando regrese a su casa con agua y jabón.
- Lávese o desinfecte sus manos cada vez que intercambie dinero o artículos con otra persona.
- Si usted está en una tienda de la esquina, por favor asegúrese de que sólo haya de 1-3 personas en la tienda y manténgase a 6 pies de distancia.
- **Comparta esta información con todas las personas (familiares, amigos etc...) como sea posible.**
- Exhorte a los jóvenes a que también se queden en casa y sigan todo lo aconsejado arriba.

¿Si tiene preguntas? Por favor llame a la Línea COVID del Departamento de Salud de Filadelfia al (215) 685-6742 o al (215) 707-6999 para hablar con un profesional médico. Para cualquier pregunta que tenga sobre el coronavirus llame al 800-722-2112, los empleados de la ciudad responderán a esta línea 24-horas al día.



Lewis Katz
School of Medicine



TEMPLE HEALTH

Temple Health hace referencia a las actividades de salud, educación e investigación que tienen a cabo los Estados de Temple University Health System (TUHS) y la Lewis Katz School of Medicine of Temple University. Temple Health no tiene ni controla ni supervisa las actividades de atención médica. Toda la atención médica es suministrada por organizaciones miembros de TUHS o profesionales médicos independientes afiliados a las organizaciones miembros de TUHS. Cada organización miembro de TUHS pertenece y se opera de conformidad con documentos internos. Para obtener más información Temple University Hospital, Inc. no se hace responsable en la prestación de servicios de atención médica calidad de vida o cualquier persona que beneficie a ella con ellos, sobre la base de hechos, comentarios, opiniones, creencias, información personal, identidad o cualquier otro género, información actual, disponibilidad, valor de peso, información de origen, identidad física, nivel educativo o tamaño de pago.



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA

AVISO

Continuando con los esfuerzos para proteger la salud y la seguridad de los estudiantes y la comunidad durante la pandemia de COVID-19, el gobernador de Pensilvania, Tom Wolf, anunció hoy **la extensión al cierre de todas las escuelas públicas** de K-12, *brick and mortar* y *cyber charter schools*, escuelas privadas y parroquiales, centros de carrera y técnicos y unidades intermedias, por lo que resta del año escolar 2019-20.

Ante el cierre de las escuelas, los estudiantes podrán continuar obteniendo almuerzos escolares gratuitos en los lugares designados:

<https://www.education.pa.gov/Schools/safeschools/emergencyplanning/COVID-19/Meals4Kids/Pages/default.aspx>

Para más información visite:

<https://www.governor.pa.gov/newsroom/governor-wolf-extends-school-closure-for-remainder-of-academic-year/>

OTRA INFORMACIÓN

17



MÉXICO
CONSULADO EN FILADELFIA



¿USTED PERDIÓ SU TRABAJO O VIO SUS HORAS DE TRABAJO REDUCIDAS POR LO DEL CORONAVIRUS?

USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA CUPONES DE ALIMENTOS (SNAP), ASISTENCIA MÉDICA (MA), ASISTENCIA MONETARIA (TANF) O ASISTENCIA DE CALEFACCIÓN (LIHEAP).

Si usted necesita solicitar beneficios, por favor solicítelos en línea en www.compass.state.pa.us o llame al servicio de Benephilly al 844-848-4376. Las oficinas de Asistencia del Condado (CAO) están cerradas al público, pero siguen procesando solicitudes de beneficios.

Si usted ya recibe estos beneficios, pero ha perdido ingresos, podría ser elegible para un aumento de cupones de alimentos (SNAP) o asistencia monetaria (TANF). Las oficinas de Asistencia del Condado (CAO) están cerradas al público. ¡No vaya a la oficina de Asistencia del Condado! Usted debe entregar información sobre el cambio de ingreso usando unas de las siguientes maneras:

- En línea a través de Compass (www.compass.state.pa.us)
- A través de la aplicación móvil gratuita MyCompassPA
- Llamando al centro de servicio al cliente al 215-560-7226 ¡Hablan español!

Si usted no tiene verificación de su empleo (por ejemplo, su talonario o una carta escrita por su jefe explicando sus horas de trabajo), usted debería explicar su pérdida de ingreso usando sus propias palabras. Usted puede hacer eso en la sección de comentarios en Compass.

Si su asistencia médica ha sido terminada o si recibe una notificación que va a ser cerrada, o si su solicitud ha sido rechazada, por favor llame a Community Legal Services (CLS) al 215-227-2400 y deje un mensaje. Le devolveremos la llamada.

Si tiene preguntas sobre asistencia médica u otro seguro médico, por favor llame a la línea de ayuda de Pennsylvania Health Access Network (PHAN): 877-570-3642.



LEY FAMILIAS PRIMERO DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS: DERECHOS DEL EMPLEADO SOBRE LICENCIA LABORAL PAGADA

La **Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA o Ley)** requiere que ciertos empleadores provean a empleados licencias laborales pagadas o expansión de la licencia familiar y por enfermedad por razones especificadas y relativas al COVID-19. La División de Horas y Salarios (WHD) del Departamento de Trabajo (Departamento) administra y se encarga del cumplimiento de los requerimientos de licencia laboral pagada de la nueva Ley. Sus provisiones aplicarán desde su puesta en vigor hasta el 31 de diciembre del 2020.

Generalmente, la Ley establece que los empleados de empleadores cubiertos son elegibles a: [2]

- **Dos semanas (hasta 80 horas) de licencia pagada por enfermedad a la tasa regular de pago del empleado** cuando el empleado no pueda trabajar por estar en cuarentena (de acuerdo a orden del gobierno Federal, Estatal, o local, o por dictamen de un proveedor de cuidados de la salud), y/o por estar teniendo síntomas de COVID-19 y requiriendo diagnóstico médico; o
- **Dos semanas (hasta 80 horas) de licencia pagada por enfermedad a dos-tercios de la tasa regular de pago del empleado** cuando el empleado no pueda trabajar en base a una causa justificable de necesidad por cuidar a un individuo sujeto a cuarentena (de acuerdo a una orden del gobierno Federal, Estatal, o local, o por dictamen de un proveedor de cuidados de la salud), o por cuidar a un hijo (menor de 18 años) cuya escuela o proveedor de cuidado está cerrado o no disponible, por causas relacionadas al COVID-19, y/o el empleado esté experimentando una condición sustancialmente similar a la especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos, en consulta por los Secretarios del Tesoro y de Trabajo; y
- **Hasta 10 semanas adicionales de expansión pagada de la licencia familiar y por enfermedad a dos-tercios de la tasa regular de pago del empleado** donde el empleado, que ha estado contratado al menos 30 días laborales, no puede trabajar debido a una causa justificada de necesidad de licencia para cuidar de un hijo cuya escuela o proveedor de cuidados está cerrado o no disponible por razones relacionadas al COVID-19.

Empleadores Cubiertos: Las provisiones de licencias pagadas por enfermedad y de expansión de la licencia familiar y por enfermedad de la FFCRA aplican a ciertos empleados públicos, y empleadores privados con menos de 500 empleados. [1] La mayoría de los empleados del gobierno federal están cubiertos bajo el Título II de la Ley de Ausencia Familiar y Médica, que no fue repasada por esta Ley, y por ello no están cubiertos por la provisiones de expansión de la licencia familiar y por enfermedad de la FFCRA. Sin embargo, los empleados federales cubiertos por el Título II de la Ley de Ausencia Familiar y Médica están cubiertos por la provisión de licencia laboral pagada.

Las pequeñas empresas con menos de 50 empleados podrían cualificar para la exención del requerimiento de tener que proveer licencias debido a cierres escolares o no disponibilidad de cuidado infantil si los requerimientos para la licencia afectan la viabilidad del negocio.

Empleados Elegibles: Todos los empleados de empleadores cubiertos son elegibles para dos semanas de licencia pagada por enfermedad por razones especificadas en relación al COVID-19. Empleados en nómina por al menos 30 días son elegibles por hasta 10 semanas adicionales de licencia familiar pagada para cuidar a un hijo bajo ciertas circunstancias relativas al COVID-19. [2]

Aviso: Cuando la licencia sea previsible, un empleado deberá tanto como sea posible notificar al empleador. Después del primer día laboral en licencia pagada por enfermedad, un empleador podrá requerir a empleados que sigan procedimientos razonables de avisos para poder continuar recibiendo tiempo pagado por enfermedad.

► Razones Calificables para la Licencia:

Bajo la FFCRA, un empleado no puede trabajar (o no puede trabajar remotamente) debido a su necesidad de licencia porque el empleado:

1. está sujeto a una orden de cuarentena o aislamiento Federal, Estatal, o local relacionada al COVID-19;
2. ha sido instruido por un proveedor de servicios de salud que se ponga en cuarentena por COVID-19;
3. está experimentando síntomas de COVID-19 y está solicitando diagnóstico médico;
4. está cuidando a una persona sujeta a una orden descrita en (1), o en cuarentena tal y como se describe en (2);
5. está cuidando a un hijo cuya escuela o lugar de cuidados está cerrado (o cuidados infantiles no están disponibles) por razones relativas al COVID-19; o
6. está experimentando otras condiciones sustancialmente similares a las especificadas por el Secretario de Salud y Servicios Humanos, en consulta con los Secretarios del Tesoro y de Trabajo.

Bajo la FFCRA, un empleado cualifica para una expansión de la licencia familiar y por enfermedad si el empleado está cuidando a un hijo cuya escuela o lugar de cuidados está cerrado (o el proveedor de cuidados infantiles no está disponible) por razones relativas al COVID-19.

[1] Ciertas provisiones no aplican a ciertos empleadores con menos de 50 empleados. Ver regulaciones FFCRA del Departamento (previstas en abril, 2020).

[2] Bajo la Ley, regulaciones especiales aplican para Trabajadores de Salud y Personal de Respuesta a Emergencias.

Preguntas más frecuentes: Estado de inmigración y Compensación por Desempleo en Pennsylvania

¿Puedo ser elegible para beneficios de desempleo si no soy ciudadano/a de los Estados Unidos?

Los trabajadores que están autorizados para trabajar legalmente en los Estados Unidos pueden ser elegibles para el Subsidio por Desempleo en Pensilvania.

¿Cobrar beneficios de desempleo cuenta en mi contra considerándome "carga pública"?

No. Los beneficios de subsidio por desempleo no son incluidos en el análisis de carga pública. No son considerados alguna forma de ayuda en efectivo ("cash assistance")

¿La Oficina de Desempleo me pedirá una prueba de que tengo permiso de trabajo?

Cuando usted aplique, se le pedirá su número de extranjero (A-number). Después, usted recibirá una carta pidiéndole copias o una versión digital de su permiso de trabajo. Los Residentes Permanentes pueden proporcionar una copia de su tarjeta de residencia permanente (por ambos lados) y su tarjeta de seguro social (por ambos lados). La Oficina de Desempleo también acepta otro tipo de pruebas, así que usted puede enviar una copia de cualquier documento(s) que usted tenga y lo autorice para trabajar.

Mi empleador no me ha dado una fecha de regreso al trabajo. ¿Cómo afecta eso mi desempleo?

Por lo general, esto quiere decir que usted debe registrarse en la página de internet de búsqueda de trabajo en PA, CareerLink, y realizar búsquedas de trabajo semanalmente. Sin embargo, esas reglas no se aplican durante la crisis de salud pública por el coronavirus.

Recibí una carta que enlista los salarios que recibí por de parte de mi(s) empleador(es) (Aviso de Determinación Financiera) pero no es correcto. ¿Qué debo hacer?

Si usted recibe un aviso de determinación financiera y ve que hay salarios que no se han incluido, quiere decir que su empleador no reportó esos salarios. Usted debe presentar una apelación y pedir que la Oficina de Desempleo investigue. Si usted tiene pruebas de los salarios recibidos, debe enviar estas pruebas a la Oficina de Desempleo.

No me siento cómodo/a leyendo o hablando inglés. ¿Alguien me puede ayudar?

Usted puede pedir un intérprete llamando a la línea estatal de desempleo al 1-888-313-7284. La aplicación inicial para el desempleo está disponible en español en línea, y en la página de internet de los Beneficios de Subsidio por Desempleo de PA (www.uc.pa.gov), que también le permite ver todas sus páginas en español.

¿Qué Hago Si No Puedo Pagar La Renta?

¿Cuál es su objetivo?

- **Quiero quedarme en mi casa.**

Llame al propietario e intente negociar un plan de repago. Pídale que renuncie a algunos de los cargos de renta y atrasos. Obtenga el acuerdo por escrito. No haga promesas que no pueda cumplir. Si tiene renta subsidiada, póngase en contacto con PHA o el administrador de la propiedad para reducir la renta por culpa de la pérdida de ingresos. Si perdió su trabajo o tiene menos horas de trabajo, ¡solicite por internet la compensación por desempleo!

- **Quiero mudarme.**

Llame al propietario para programar una fecha de mudanza. Pídale que renuncie cualquier tipo de cargo por terminar el contrato de arrendamiento antes de tiempo. Tome fotos de la casa limpia el día que se mude. Devuelva las llaves y obtenga un recibo.

¡NO PUEDE ser desalojado ahora mismo!

- **Las cortes están cerradas actualmente** y no hay desalojos hasta por mínimo el 5 de abril y probablemente más tarde.
 - Si no puedes pagar la renta de abril con tiempo, su propietario no puede desalojar su familia sin presentar un caso de desalojo en la corte. Su audiencia no se programará hasta por lo menos 3 a 4 semanas después de que la corte sea reabierta. En la audiencia usted puede intentar negociar un plan de repago o ir enfrente de un juez. Si usted pierde en la corte, tienes al menos 21 días antes de que seas desalojado de la propiedad y puedes tener el derecho a apelar.
 - Si su audiencia en la corte era antes de 17 de marzo de 2020 y hay un juicio en su contra, el propietario aún no puede desalojar hasta que la Ciudad comience a hacer desalojos de nuevo, incluso si usted acordó mudarse o acordó a un plan de repago.
 - Si el propietario amenaza a desalojar o cumple desalojar, es un desalojo ilegal. Llame a 911.
-

Actualizaciones diarias e información para inquilinos se encuentra en www.phillytenant.org. Para consejos específicos para sus circunstancias o representación posible en la corte, llame a la Línea Directa Para Inquilinos a 267-443-2500.



El proyecto de prevención de desalojo de Filadelfia es un esfuerzo conjunto de: Clarifi, Community Legal Services, Legal Clinic for the Disabled, Philadelphia VIP, SeniorLAW Center, y Tenant Union Representative Network

Actualizado 3.31.2020



MÉXICO

CONSULADO EN FILADELFIA

Consulado de México en Filadelfia

(215) 923-8384

Emergencias: (215) 266-3740

confiladelfia@sre.gob.mx



111 S. Independence Mall E. Suite 310
The Bourse Building, Philadelphia, PA 19106

<https://consulmex.sre.gob.mx/filadelfia/>